



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de octubre de 2005
Español
Original: inglés

Informe del Secretario General sobre las mujeres y la paz y la seguridad

I. Introducción

1. En la declaración de su Presidencia S/PRST/2004/40, el Consejo de Seguridad pidió al Secretario General que le presentara, en octubre de 2005, un plan de acción para la aplicación de la resolución 1325 (2000) relativa a las mujeres y la paz y la seguridad en todo el sistema de las Naciones Unidas, con miras a fortalecer el compromiso y la rendición de cuentas a los más altos niveles, así como para mejorar la rendición de cuentas, la supervisión y la presentación de informes sobre los progresos de la aplicación dentro del sistema de las Naciones Unidas.
2. El presente informe se ha elaborado en respuesta a esa petición.

II. Elaboración del plan de acción para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad en todo el sistema de las Naciones Unidas

3. En diciembre de 2004, el Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad, en colaboración con los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales, celebró consultas iniciales sobre las bases y el contenido del plan de acción para la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad en todo el sistema de las Naciones Unidas. El Equipo de Tareas, presidido por la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, está integrado por representantes de 22 entidades del sistema de las Naciones Unidas y observadores pertenecientes a organizaciones intergubernamentales y a la sociedad civil¹.
4. Como primer paso para la elaboración del plan de acción, el Equipo de Tareas confeccionó una matriz basada en los mandatos intergubernamentales establecidos en la resolución 1325 (2000) y en las posteriores declaraciones de la Presidencia sobre las mujeres y la paz y la seguridad (S/PRST/2001/31, S/PRST/2002/32 y S/PRST/2004/40). En abril de 2005, la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer informó al respecto a las entidades de las Naciones Unidas que integran el Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad. El Comité respaldó la iniciativa porque ofrecía un marco para la cooperación en todo el sistema y una oportunidad para concentrarse en mejorar la colaboración para la plena aplicación de la resolución 1325 (2000). Se invitó a todas las entidades de las Naciones Unidas con



mandatos relacionados con la paz y la seguridad a que aportaran contribuciones al plan de acción. Las entidades celebraron consultas internas a los efectos de determinar los ámbitos de responsabilidad de cada entidad y los productos concretos que se debían obtener conforme al plan. El plan de acción que se adjunta al presente informe está basado en las contribuciones recibidas de 37 entidades (véase el anexo).

III. Bases del plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas

A. Base normativa

5. La resolución 1325 (2000) y las tres declaraciones de la Presidencia posteriores sobre la mujer, la paz y la seguridad son importantes puntos de referencia y crean un marco para la acción. El Consejo de Seguridad recalcó la importancia de lograr que la perspectiva de género ocupara un lugar central en todas las actividades de las Naciones Unidas relacionadas con la paz y la seguridad e hizo un llamamiento para la adopción de medidas en diversas esferas temáticas e intersectoriales.

6. Por otro lado, en el informe del Grupo de alto nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio (A/59/565) y en el informe del Secretario General titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos” (A/59/2005) se proponían iniciativas de vital importancia para millones de mujeres y niñas en zonas de conflicto o que han sido escenario de conflictos, como la creación de una Comisión de Consolidación de la Paz; una mayor atención a la prevención de los conflictos; la responsabilidad de proteger a la población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad; una protección más efectiva de los derechos humanos; y el fortalecimiento del imperio de la ley.

7. En el documento final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1 de la Asamblea General), los dirigentes mundiales reafirmaron su empeño en que la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad se aplicara íntegra y efectivamente. Subrayaron la importancia de que la perspectiva de género se incorporara en la actividad general y de que la mujer tuviera oportunidad de participar plenamente y en pie de igualdad en todas las iniciativas de mantenimiento y promoción de la paz y la seguridad, así como la necesidad de que tuviera un papel mayor en el proceso de adopción de decisiones a todos los niveles. La incorporación de una perspectiva de género en la concepción y las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz es un factor crucial para el éxito de su labor, teniendo en cuenta su mandato de agrupar a todos los agentes interesados para reunir recursos y proponer estrategias integrales de consolidación de la paz y recuperación después de los conflictos.

B. Objetivos y calendario

8. Las entidades de las Naciones Unidas usarán el plan de acción para:

- a) Formular estrategias, medidas y programas concretos, de manera coherente y efectiva, para promover el papel de la mujer en las esferas de la paz y la seguridad;
- b) Asegurar un apoyo más eficaz a los Estados Miembros y otros agentes para la aplicación a nivel nacional y regional de la resolución 1325 (2000);

c) Reforzar el compromiso y la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas a los más altos niveles;

d) Intensificar la cooperación interinstitucional.

9. En el marco de una mayor coordinación y rendición de cuentas, el plan de acción servirá a los órganos intergubernamentales e interinstitucionales como instrumento de referencia con respecto al cual evaluar periódicamente las actividades del sistema de las Naciones Unidas. Se propone que el plan abarque el período comprendido entre 2005 y 2007.

C. Estructura

10. De conformidad con los mandatos establecidos por el Consejo de Seguridad en la resolución 1325 (2000) y las declaraciones de la Presidencia pertinentes, el plan se ha estructurado en torno a las 12 esferas de acción siguientes:

- A. Prevención de los conflictos y alerta temprana;
- B. Establecimiento y consolidación de la paz;
- C. Operaciones de mantenimiento de la paz;
- D. Respuesta humanitaria;
- E. Reconstrucción y rehabilitación después de los conflictos;
- F. Desarme, desmovilización y reintegración;
- G. Prevención de la violencia por motivos de género en los conflictos armados y respuesta ante ese tipo de violencia;
- H. Prevención de los actos de explotación y abuso sexuales cometidos por funcionarios de las Naciones Unidas, personal conexo y asociados y respuesta a esos actos;
- I. Equilibrio entre los géneros;
- J. Coordinación y colaboración;
- K. Vigilancia y presentación de informes;
- L. Recursos financieros.

11. Con respecto a cada esfera de acción, las entidades determinaron los objetivos que competían a sus respectivos mandatos y propusieron estrategias y medidas para alcanzarlos. Cada entidad indicó también los resultados previstos con un calendario concreto, teniendo en cuenta su cometido, sus funciones y los recursos a su disposición. La responsabilidad de la aplicación de las actividades previstas por cada entidad en el marco del plan de acción corresponderá a la entidad en cuestión.

D. Coordinación interinstitucional

12. La Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación es el órgano interinstitucional del sistema de las Naciones Unidas de máxima autoridad en materia de coordinación. Está constituida por los jefes ejecutivos de las organizaciones miembros y cuenta con la asistencia de dos comités de alto nivel: el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

13. El Secretario General estableció los Comités Ejecutivos de Paz y Seguridad y de Asuntos Humanitarios con el fin de proporcionar al personal directivo del más alto nivel un foro en el que debatir y formular estrategias para prevenir los conflictos armados y las emergencias humanitarias y responder a ellos. Cuando así lo exigen las circunstancias, los Comités Ejecutivos tratan cuestiones relacionadas con la situación de la mujer en zonas asoladas por los conflictos, incluidas las cuestiones de la violencia por motivos de género y la explotación y el abuso sexuales. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo colabora con los Comités Ejecutivos en aras del objetivo general de lograr la consolidación de la paz y formula políticas, directrices y procedimientos para mejorar la labor de la red de equipos de las Naciones Unidas en los países.

14. El órgano interinstitucional que tiene el mandato general de ocuparse de la coordinación de las cuestiones de género es la Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros, que es una red de coordinadores de cuestiones de género de las entidades de las Naciones Unidas. La Red interinstitucional sigue de cerca y coordina la incorporación de una perspectiva de género en la labor programática, normativa y operacional del sistema de las Naciones Unidas. El Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad, que es uno de los 10 equipos de tareas de la Red interinstitucional, se ha venido ocupando de coordinar las consultas interinstitucionales sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000). Es un órgano técnico de carácter consultivo que no tiene autoridad para adoptar decisiones en nombre de las entidades participantes.

15. Otros órganos de coordinación interinstitucional pertinentes en relación con las cuestiones de la mujer, la paz y la seguridad son:

- El Comité Permanente entre Organismos y su Grupo de Tareas sobre cuestiones de género y asistencia humanitaria;
- El Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas y su comité directivo sobre el género y las actividades relativas a las minas;
- El Equipo del Marco de las Naciones Unidas para la coordinación en materia de prevención de los conflictos;
- El Equipo especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados;
- El Grupo de Trabajo interinstitucional sobre desarme, desmovilización y reintegración;
- Los equipos de tareas integrados para las misiones.

E. Mecanismos de rendición de cuentas

16. Organismos intergubernamentales como el Consejo de Seguridad, la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y otros organismos intergubernamentales y especializados competentes desempeñan la función fundamental de supervisar la labor y garantizar la rendición de cuentas de las entidades de las Naciones Unidas. Establecen políticas, reglas y normas para la incorporación de una perspectiva de género y el empoderamiento de la mujer en los Estados Miembros, las organizaciones internacionales y la sociedad civil y proporcionan recursos, verifican la marcha de las actividades y determinan las carencias y los desafíos pendientes.

17. En el ámbito de las entidades de las Naciones Unidas, la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas sobre la incorporación de una perspectiva de género recaen en general en los jefes de esas entidades. En la práctica, para apoyar e incorporar las consideraciones de género, las entidades de las Naciones Unidas se sirven principalmente de redes de asesores y dependencias, coordinadores y grupos temáticos sobre cuestiones de género. En primera instancia, cada entidad presenta informes, con fines de seguimiento y evaluación, a su propio órgano intergubernamental.

IV. El camino a seguir: conclusiones y recomendaciones

18. Aunque es la primera vez que el sistema de las Naciones Unidas emprende una campaña de planificación de tanta amplitud y complejidad, con un alcance que abarca prácticamente todas las principales esferas de acción en el tema de la mujer y la paz y la seguridad, el plan de acción para todo el sistema proporciona un cúmulo de información sobre las actividades que se están realizando en el sistema de las Naciones Unidas en favor de la mujer en las zonas que atraviesan o han atravesado por un conflicto. El plan de acción también proporciona un panorama de los conocimientos y recursos especializados disponibles sobre las cuestiones de la mujer y la paz y la seguridad que se han consignado en los informes presentados por las distintas entidades de las Naciones Unidas respecto de cada esfera de acción. La mayor parte de las estrategias y medidas propuestas para cumplir los objetivos establecidos en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad y las declaraciones de la presidencia conexas integran un marco de acción a largo plazo para alcanzar resultados concretos en el período 2005-2007.

19. Las estrategias y actividades del plan de acción tienen por objeto lograr una mejora sensible de las contribuciones del sistema de las Naciones Unidas al empoderamiento de la mujer en las zonas de conflictos. En el calendario propuesto del plan de acción, el sistema examinará la idoneidad de los instrumentos operacionales, las guías y los manuales existentes para la incorporación de una perspectiva de género e integrará una perspectiva de género en muchos de sus programas, políticas y proyectos. Se formularán planes de acción sobre la incorporación de una perspectiva de género en ámbitos como el mantenimiento de la paz y los asuntos políticos. Se hará hincapié en la vigilancia del cumplimiento del derecho internacional humanitario y de derechos humanos, previniendo y denunciando las vulneraciones de los derechos de la mujer. Se ampliará la programación que tenga en cuenta el género en terrenos tales como la reconstrucción después de los conflictos, la remoción de minas, los programas de desarme, desmovilización y reintegración y la prevención del VIH/SIDA. Se impulsará la investigación y el análisis de políticas sobre una serie de

cuestiones, como la prevención de los conflictos y los mecanismos de alerta temprana. Se formularán, experimentarán, perfeccionarán y aplicarán directrices en muchos ámbitos sobre el modo de institucionalizar las contribuciones de la mujer, especialmente en lo que respecta a la adopción de decisiones y la participación. Se hará un mayor esfuerzo por potenciar la capacidad de la mujer local en relación con el establecimiento y la consolidación de la paz. Se intensificarán las actividades de capacitación, sensibilización hacia las cuestiones de género y fomento de la capacidad para los funcionarios, el personal uniformado y la policía civil de las Naciones Unidas. Se adoptarán medidas enérgicas para prevenir y combatir la violencia por motivos de género, en particular la explotación y el abuso sexuales.

20. Al mismo tiempo, un examen general de las medidas y estrategias que figuran en el plan de acción revela que los conocimientos especializados y las posibilidades de actuación disponibles en las diferentes esferas de acción no están siempre a la misma altura. En algunas esferas hay actividades repetidas, mientras que en otras existen lagunas. Son ejemplo de esferas con lagunas la labor de recopilación de datos y estadísticas desglosados por sexo como parte de las actividades de prevención de conflictos y alerta temprana; el fomento de la capacidad del personal para incorporar perspectivas de género en la labor de prevención de los conflictos; la incorporación de una perspectiva de género en todas las actividades de prevención de conflictos y alerta temprana, incluido el funcionamiento de los mecanismos que abarcan todo el sistema; la incorporación más sistemática de las perspectivas de género en los acuerdos de paz; y el aumento de la participación de la mujer en los procesos oficiales de paz. Debe hacerse un mayor esfuerzo por proteger los derechos de la mujer, en particular para prevenir, documentar y denunciar la violencia por motivos de género. La actuación al respecto podría entrañar la creación de un mecanismo amplio de vigilancia y cumplimiento de las normas.

21. Un análisis de las perspectivas de género en los informes presentados por el Secretario General al Consejo de Seguridad en el período comprendido entre julio de 2004 y julio de 2005, realizado por la Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, reveló que en el 47,1% de los informes se hacían varias referencias a las consideraciones de género y en el 21,9% se hacía una referencia mínima, mientras que en el 31% no se hacía mención de la mujer ni de las cuestiones de género o se hacía sólo una vez. Aunque representan un avance en comparación con informes anteriores, esos datos indican claramente que el Consejo de Seguridad necesita recibir más información cuantitativa y cualitativa sobre el cumplimiento de la resolución 1325 (2000) en todos sus informes por países y por temas.

22. Se prevé que mediante los exámenes de la aplicación del plan de acción y la coordinación interinstitucional se evalúen con más precisión esas lagunas y repeticiones y se formulen nuevas iniciativas para subsanarlas.

23. En lo que respecta a la rendición de cuentas, para la aplicación de la resolución 1325 (2000) sería muy conveniente recibir atención adicional de los órganos legislativos intergubernamentales. Un análisis de las resoluciones y las declaraciones de la presidencia del Consejo de Seguridad realizado por la Oficina de la Asesora Especial reveló que, en el período comprendido entre julio de 2004 y julio de 2005, se habían incluido referencias a la mujer o las cuestiones de género en 9 de 63 resoluciones (el 14,2%) y en 15 de 62 declaraciones de la presidencia (el 24,1%).

24. Habida cuenta de los objetivos del plan de acción para todo el sistema enunciados en el párrafo 8 *supra* y del número cada vez mayor de entidades de las Naciones Unidas que desempeñan una función en la aplicación de la resolución 1325 (2000), existe una necesidad urgente de fortalecer la coordinación y la responsabilidad.

25. Teniendo en consideración los acuerdos de cooperación interinstitucional y los sistemas de rendición de cuentas existentes, se proponen las siguientes medidas concretas encaminadas a fortalecer la capacidad de las Naciones Unidas para la aplicación de la resolución 1325 (2000) y las declaraciones de la presidencia conexas:

En el plano intergubernamental

a) **Potenciación de la supervisión, la vigilancia y el seguimiento intergubernamentales de la aplicación de la resolución 1325 (2000);**

En el plano de todo el sistema

b) **Por conducto del Comité de Alto Nivel sobre Programas y con la participación de todas las organizaciones y los componentes de la Secretaría de las Naciones Unidas competentes, i) fomento de la coordinación operacional de las iniciativas interinstitucionales y las actividades conjuntas de las entidades de las Naciones Unidas en el marco del plan para todo el sistema y ii) vigilancia de la marcha de la ejecución coordinada del plan y asesoramiento de los jefes ejecutivos de la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación al respecto;**

c) **Utilización de un sistema de organismos coordinadores, siempre que sea posible, para garantizar el diálogo, lo que supone el establecimiento conjunto de prioridades y objetivos con los asociados y la coordinación y la verificación generales de los progresos conseguidos en la esfera asignada;**

d) **Aumento de la interacción y la coordinación a todos los niveles con la sociedad civil;**

En el plano de las entidades de las Naciones Unidas

e) **Obligación de los jefes de entidades, los representantes especiales y los enviados del Secretario General de rendir cuentas sobre la incorporación de una perspectiva de género y la plena aplicación de la resolución 1325 (2000), y adopción de medidas para garantizar que la obligación de rendir cuentas se hace extensiva a toda la jerarquía hasta los directores de programas y los funcionarios especializados para todos los programas, los proyectos y las actividades sobre el terreno y en la Sede;**

f) **Designación de un coordinador o un grupo de coordinadores de categorías suficientemente altas, dependientes de los más altos niveles de la entidad, a fin de verificar los progresos en la aplicación de la resolución 1325 (2000);**

g) **Formulación de procedimientos internos más eficaces de rendición de cuentas para verificar los progresos de la aplicación del plan por la entidad;**

En el plano de la labor sobre el terreno

h) **Fomento de la cooperación interinstitucional sobre el terreno, en particular por conducto de los equipos de las Naciones Unidas en los países, los**

grupos temáticos sobre cuestiones de género y los asesores y las dependencias de cuestiones de género, y fomento de la cooperación con los gobiernos nacionales, los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer y la promoción de la igualdad entre los géneros y la sociedad civil.

26. El Consejo de Seguridad podría considerar conveniente introducir un informe bienal sobre la aplicación general del plan de acción para todo el sistema, que también podría presentarse a la Asamblea General. Los informes bienales de seguimiento del plan de acción podrían alternarse con informes temáticos sobre la mujer, la paz y la seguridad, con lo que se garantizaría el equilibrio entre los ciclos de aplicación y de formulación de políticas. Los avances en el logro de objetivos concretos por cada entidad podrían ser evaluados periódicamente por las organizaciones u oficinas de que se trate en el contexto de sus propios procedimientos de evaluación.

27. El plan de acción para todo el sistema es un instrumento para lograr una mejor coordinación y crear sinergias en el sistema de las Naciones Unidas. Permitirá al sistema adecuar sus actividades a los objetivos de la resolución 1325 (2000) aprobados por los Estados Miembros. El plan ofrece una oportunidad de aprovechar la experiencia y los recursos del sistema abarcando toda la gama de las cuestiones relativas a la paz y la seguridad. Como tal, representa una contribución al objetivo de lograr que las mujeres tengan una vida más segura y productiva y puedan disfrutar plenamente de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

Notas

¹ Miembros del Equipo de Tareas: Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (Presidencia), División para el Adelanto de la Mujer del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Departamento de Asuntos de Desarme, Departamento de Asuntos Políticos, Departamento de Información Pública, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, Comisión Económica y Social para Asia Occidental, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados, Organización Internacional del Trabajo, Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, Fondo de Población de las Naciones Unidas, Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Programa Mundial de Alimentos, Universidad de las Naciones Unidas, Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas.

Observadores: Organización Internacional para las Migraciones, Secretaría del Commonwealth y Grupo de Trabajo de las organizaciones no gubernamentales sobre la mujer, la paz y la seguridad, en el que participan Femmes Africa Solidarité, Llamamiento de La Haya por la Paz, International Alert, Centro de la Tribuna Internacional de la Mujer, Women's Action for New Directions, Comisión de mujeres para las mujeres y los niños refugiados, Women's Division of the General Board of Global Ministries, Iglesia Metodista Unida y Liga Internacional de Mujeres Pro Paz y Libertad.

Entidades que participan en calidad de miembros afiliados: Amnistía Internacional y Women's Environmental and Development Organization.

Abreviaturas utilizadas en el anexo

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
CEAH	Comité Ejecutivo de Asuntos Humanitarios
CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CEPA	Comisión Económica para África
CEPE	Comisión Económica para Europa
CEPS	Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad
CESPAO	Comisión Económica y Social para Asia Occidental
CESPAP	Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico
CPO	Comité Permanente entre Organismos
DAD	Departamento de Asuntos de Desarme
DAES	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
DAP	Departamento de Asuntos Políticos
DIP	Departamento de Información Pública
DOMP	Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
ECP	evaluación común para los países
ESPSNU	Escuela Superior del Personal del Sistema de las Naciones Unidas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FNUCI	Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional
GNUD	Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
INSTRAW	Instituto Internacional de las Naciones Unidas de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer
MANUD	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
OAJ	Oficina de Asuntos Jurídicos
OCAH	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	organizaciones no gubernamentales
ONU-Hábitat	Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

ONUSIDA	Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente
ORESG-NCA	Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados
OSAGI	Oficina de la Asesora Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RIMIG	Red interinstitucional sobre la mujer y la igualdad entre los géneros
SAM	Servicio de Actividades relativas a las Minas
TPIR	Tribunal Penal Internacional para Rwanda
TPIY	Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNICRI	Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia
UNIDIR	Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNITAR	Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Anexo

Plan de acción para todo el sistema de las Naciones Unidas^a sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad

Esferas de acción

	<i>Página</i>
A. Prevención de los conflictos y alerta temprana	12
B. Establecimiento y consolidación de la paz	16
C. Operaciones de mantenimiento de la paz	20
D. Respuesta humanitaria	25
E. Reconstrucción y rehabilitación después de los conflictos	31
F. Desarme, desmovilización y reintegración	42
G. Prevención de la violencia por motivos de género en los conflictos armados y respuesta ante ese tipo de violencia	46
H. Prevención de los actos de explotación y abuso sexuales cometidos por funcionarios de las Naciones Unidas, personal conexo y asociados y respuesta a esos actos	53
I. Equilibrio entre los géneros	55
J. Coordinación y colaboración	58
K. Vigilancia y presentación de informes	65
L. Recursos financieros	67

^a Se recibieron aportaciones de las entidades siguientes: ACNUDH, ACNUR, Banco Mundial, CEPA, CEPE, CESPAP, DAD, DAES, DAP, DIP, DOMP, ESPSNU, FAO, FIDA, FNUCI, INSTRAW, OAJ, OCAH, OIT, OMS, ONU-Hábitat, ONUSIDA, OOPS, ORESG-NCA, OSAGI, PMA, PNUD, PNUMA, TPIR, TPIY, UNESCO, UNFPA, UNICEF, UNICRI, UNIFEM, UNITAR y UNOPS.

A. Prevención de los conflictos y alerta temprana

A.1 Formulación de una estrategia y un plan de acción globales para todo el sistema a fin de incorporar una perspectiva de género en todas las labores de prevención de conflictos.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
DAD	Desarrollo y aplicación del plan de acción de 2003 del Departamento sobre la incorporación de una perspectiva de género en su labor a fin de promover una política activa y visible sobre las cuestiones de género en el ámbito del control de armas y el desarme.	Actualización y aplicación del plan de acción.	2005-2007
DAP	Formulación por el Departamento de un plan de acción sobre cuestiones de género para integrar perspectivas de género en sus actividades de prevención de conflictos y establecimiento y consolidación de la paz.	Formulación y aplicación del plan de acción sobre cuestiones de género.	2005-2007
DOMP	Aprovechamiento del plan de acción del Departamento sobre la incorporación de una perspectiva de género en su labor.	Ejecución de iniciativas de prevención de conflictos.	2005
FIDA	Formulación de una política de prevención de crisis y recuperación para integrar las cuestiones de género en las actividades de prevención y recuperación.	Política eficaz de prevención de crisis y recuperación.	2005
OIT	Formulación de políticas centradas en las cuestiones de género para la prevención de conflictos en África.	Políticas de prevención de conflictos centrados en las cuestiones de género.	2005-2007
UNESCO	Creación de un entorno propicio para la libertad de prensa y el acceso universal a la información como medio de prevenir los conflictos.	Asesoramiento a las autoridades sobre la legislación relativa a los medios de difusión y fomento de la capacidad para los medios de difusión.	Ejecución permanente
PMA	Logro de una programación eficaz mediante la incorporación continua de las cuestiones de género en todas las operaciones sobre el terreno y las políticas sectoriales operacionales.	Aumento de los programas de prevención contra el hambre que tengan en cuenta las cuestiones de género.	Ejecución permanente

A.2 Logro de la plena participación de la mujer en todas las labores de prevención de conflictos y adopción de decisiones.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
DAD, DOMP, UNFPA	Establecimiento de mecanismos de consulta con las ONG y aumento de la participación de las ONG y los grupos de mujeres en la prevención de conflictos; organización de cursos prácticos sobre liderazgo y prevención de conflictos; fomento de la capacidad de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales y los grupos locales para incluir a la mujer en la prevención de los conflictos.	Consultas sistemáticas con las ONG; aumento de la capacidad de los grupos de mujeres.	2005-2007
DAP	Apoyo a los proyectos de alerta temprana y prevención de conflictos de organizaciones de mujeres de ámbito local, regional y subregional a través del Fondo Fiduciario para la Acción Preventiva; aumento de la proporción de mujeres que participan en programas de prevención de conflictos; organización de cursos prácticos y seminarios para sensibilizar a las ONG locales, los grupos de mujeres, los miembros de las fuerzas armadas y los representantes de los gobiernos sobre la participación de la mujer en la prevención de los conflictos; e inclusión de las cuestiones de género en el programa de reuniones y conferencias internacionales del Departamento.	Apoyo a las ONG de mujeres; aumento de la proporción de mujeres en los programas de prevención; aumento de la sensibilización y la conciencia sobre las cuestiones de género.	Ejecución permanente
OIT	Fomento de la participación de la mujer mediante la creación de comités de prevención de conflictos que cuenten con una proporción equilibrada de ambos géneros e incluyan a representantes de la sociedad civil.	Participación en pie de igualdad en los comités de prevención de conflictos.	Ejecución permanente
ACNUDH	Fomento de la capacidad de las instituciones nacionales de derechos humanos mediante actividades de capacitación a distancia y en el ámbito regional en materia de prevención de conflictos.	Aumento de la capacidad de las instituciones nacionales respecto de las cuestiones de género y la prevención de los conflictos.	Ejecución permanente
UNIFEM	Promoción de la participación de la mujer en la adopción de decisiones haciendo que sus aptitudes y perspectivas contribuyan a prevenir la escalada y el resurgimiento de los conflictos; promoción de la creación en los parlamentos de agrupaciones multipartidarias, dotadas de los recursos necesarios, que participen en formas estructurales de prevención.	Aumento de los recursos y las capacidades de la mujer.	2005-2007

A.3 Puesta en práctica de mecanismos de alerta temprana eficaces que tengan en cuenta las cuestiones de género, en particular integrando en los procesos de alerta temprana existentes indicadores de alerta temprana basados en el género y aumentando el acceso a la información de los grupos y redes de mujeres.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
DAP	Mejoramiento de los canales de comunicación con las ONG y los grupos de mujeres locales con fines de alerta temprana, incluida la celebración de consultas periódicas para recoger sus puntos de vista en los informes y las actividades de seguimiento; difusión de información sobre las leyes y políticas adaptadas a las condiciones específicas de cada género y la participación de la mujer en las actividades de prevención; apoyo a la consolidación de una cultura preventiva de paz en el plano comunitario, con especial atención a las mujeres y las poblaciones indígenas.	Intercambio de información sobre alerta temprana y utilización de indicadores de alerta temprana que incluyan consideraciones de género.	Ejecución permanente
CEPA	Promoción de la creación de un Consejo de la Mujer sobre la Paz en la subregión de África occidental.	Establecimiento del Consejo de la Mujer sobre la Paz.	2005-2006
OIT	Realización de investigaciones para determinar los condicionantes de las diferencias entre los géneros en los mecanismos de alerta temprana y formulación de los indicadores correspondientes.	Mecanismos de alerta temprana centrados en las cuestiones de género.	Ejecución permanente
ACNUDH	Facilitación de la función de alerta temprana de los procedimientos especiales mediante la comunicación con los gobiernos, las misiones oficiales en los países y las organizaciones de mujeres sobre las vulneraciones de los derechos humanos de la mujer y análisis de las tendencias observadas para aumentar la capacidad de señalar la alerta temprana.	Intercambio de comunicaciones sobre el terreno y aumento de la capacidad; preparación de informes que tengan en cuenta las cuestiones de género.	Ejecución permanente
PNUD	Revisión de los instrumentos y métodos de análisis de conflictos y estudio de las probabilidades de conflicto para promover la incorporación de una perspectiva de género en la labor de prevención de conflictos.	Revisión desde el punto de vista del género de la metodología y el proceso de análisis del desarrollo de los conflictos y del programa de capacitación correspondiente para el personal del PNUD.	2005-2006
PNUMA	Examen de la necesidad de perfeccionar las actividades del PNUMA que repercutan en las cuestiones de género cuando la protección del medio ambiente desempeña una función en la prevención de los conflictos.	Publicación relativa a la incorporación de una perspectiva de género en las actividades de evaluación y alerta temprana en materia de medio ambiente.	2005

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
UNICEF	Elaboración de un sistema de alerta temprana que sirva para definir mejor las respuestas a las emergencias y que incluya consideraciones de género como componente fundamental.	Sistema de alerta temprana centrado en las cuestiones de género.	Fines de 2005
UNIFEM	Fomento de la recogida de datos y estadísticas que tengan en cuenta las cuestiones de género para su utilización con fines de alerta temprana.	Indicadores de alerta temprana utilizados a título experimental en tres regiones.	Ejecución permanente
PMA	Refuerzo de las iniciativas ya consumadas para incorporar los análisis de género en las evaluaciones de la seguridad alimentaria, los riesgos y los medios de vida realizadas mediante métodos de análisis y cartografía de la vulnerabilidad y evaluaciones de las necesidades de emergencia. Incorporación de una perspectiva de género en las directrices relativas a la planificación para casos de emergencia.	Incorporación de una perspectiva de género en las directrices relativas a la seguridad alimentaria de emergencia, la evaluación de las necesidades de emergencia y la planificación para casos de emergencia.	2005-2006
Banco Mundial	Examen del marco de análisis de conflictos a fin de integrar mejor las consideraciones de género en el análisis de los factores desencadenantes y los resultados de los conflictos.	Propuesta de enfoque para aumentar la receptividad del marco de análisis de conflictos a las cuestiones de género en que se prevea la elaboración de indicadores adaptados a las cuestiones de género y variables relacionadas con los conflictos.	Marzo de 2006

A.4 Capacitación sistemática sobre cuestiones de género para todo el personal dedicado a tareas de alerta temprana y prevención de conflictos.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
ACNUDH, ACNUR, DAP, DOMP, OIT, PMA, PNUD	Realización de actividades de capacitación para el personal de la sede y sobre el terreno y provisión de instrumentos prácticos para integrar las perspectivas de género en la labor de prevención de conflictos.	Aumento de la capacidad en la labor de prevención.	Ejecución permanente
ESPSNU	Integración de perspectivas de género en los cursos prácticos de capacitación sobre alerta temprana y prevención de conflictos.	Aumento de la capacidad.	Ejecución permanente

B. Establecimiento y consolidación de la paz

B.1 Formulación de estrategias, incluidas iniciativas de capacitación y fomento de la capacidad, para garantizar la plena participación de la mujer en todas las etapas de los procesos de paz, incluidas las actividades de negociación y aplicación de los acuerdos de paz, redacción y negociación de constituciones y formulación de estrategias de reasentamiento y reconstrucción.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
DAP, OSAGI, UNIFEM	Promoción de la participación de la mujer en los procesos de negociación de la paz.	Apoyo político para el aumento de la participación de la mujer.	Ejecución permanente
DAP	Formulación por el Departamento de un plan de acción sobre cuestiones de género para integrar una perspectiva de género en sus actividades de prevención de conflictos y establecimiento y consolidación de la paz.	Formulación y aplicación del plan de acción sobre cuestiones de género.	Ejecución permanente
ACNUDH, ACNUR, DAP, DOMP, UNFPA	Fortalecimiento y desarrollo de la función, la preparación y la participación de la mujer en el establecimiento de la paz, los procesos de negociación y las elecciones apoyando el fomento de la capacidad para la actuación en grupos de presión, las actividades de promoción, la expresión en público, la mediación y la negociación.	Aumento de la participación de la mujer en todos los procesos políticos.	Ejecución permanente
CESPAP	Fortalecimiento de la gobernanza con receptividad hacia las cuestiones de género en los planos regional y nacional en los países que se encuentren en situaciones de conflicto o posteriores a un conflicto mediante la formulación y aplicación de un marco de programación estratégico.	Disminución de las desigualdades entre los géneros y aumento del desarrollo basado en la inclusión social.	Ejecución permanente
INSTRAW	Realización de un proyecto en relación con los planes de acción sobre la mujer, la paz y la seguridad.	Elaboración de una guía y organización de cursos prácticos sobre la formulación de planes de acción nacionales o institucionales sobre la mujer, la paz y la seguridad.	2005
UNESCO	Formulación de un plan de acción para la región de los Grandes Lagos de África a fin de determinar las necesidades estratégicas de la mujer, en consulta con representantes de ministerios gubernamentales, instituciones académicas y grupos de mujeres, y establecimiento de centros regionales y subregionales de investigación sobre la mujer.	Plan de acción y centros de investigación sobre la mujer.	Hasta fines de 2007

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
ACNUR	Formulación de estrategias de comunicación (directrices, volantes, carteles y material audiovisual) sobre la importancia de la participación de la mujer en el establecimiento de la paz; preparación y utilización experimental de manuales de capacitación concebidos para apoyar el fomento de la capacidad de la mujer; realización de actividades para promover y facilitar la participación de las mujeres y las niñas como contribución a los acuerdos de paz.	Mejoramiento de las estrategias de comunicación y fomento de la capacidad.	2005-2006
UNIFEM	Promoción de la iniciativa y la participación de la mujer en los procesos de paz y de transición apoyando el establecimiento de redes de organizaciones de mujeres; apoyo al diálogo y la colaboración de mujeres de sectores opuestos; formulación de directrices para promover la participación de la mujer en los procesos de paz. Continuación del apoyo prestado a la formulación de planes de acción nacionales para la aplicación de la resolución 1325 (2000), el proceso de presentación de informes en relación con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la aplicación de los compromisos nacionales relativos a la Plataforma de Acción de Beijing.	Inclusión de la mujer en los procesos oficiales y oficiosos de establecimiento de la paz y negociaciones de paz; prestación de apoyo a los planes nacionales de aplicación de la resolución 1325 (2000) y mejoramiento de la presentación de informes en relación con la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la aplicación de los planes de acción nacionales en varios países.	2006-2007
PMA	Continuación de la aplicación de la política del PMA de destinar a las mujeres y las adolescentes un mínimo del 70% de las actividades de capacitación realizadas aprovechando la distribución de alimentos; fomento de la participación de la mujer en la gestión de los bienes físicos creados gracias a los planes de alimentos por trabajo.	Desarrollo del capital humano de la mujer; promoción de la valoración del trabajo y la productividad local de la mujer; aumento del acceso de la mujer al capital, el empleo y los recursos productivos.	Ejecución permanente

B.2 Adopción de medidas para velar por que en las misiones del Consejo de Seguridad se tengan en cuenta las consideraciones de género y los derechos de las mujeres y los niños, incluso celebrando consultas con los grupos locales e internacionales de mujeres. Integración de perspectivas de género en el mandato de las visitas del Consejo de Seguridad e inclusión de especialistas en cuestiones de género en los equipos.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
ACNUDH, DAP, DOMP, OIT, OSAGI, UNIFEM	Integración de perspectivas de género en los mandatos de las misiones de constatación de los hechos y de evaluación del Consejo de Seguridad; suministro de información sobre la situación de las mujeres y las niñas en los países y regiones de que traten los materiales de información y los perfiles de los países proporcionados al Consejo de Seguridad; facilitación de reuniones de las misiones del Consejo de Seguridad con ONG y grupos de mujeres; recomendación de la inclusión de un asesor en cuestiones de género en las misiones del Consejo de Seguridad.	Elaboración de mandatos, materiales de información adaptados a las diferencias entre los géneros, listas de verificación y directrices que tengan en cuenta las cuestiones de género; incorporación de la perspectiva de la mujer en los informes y las recomendaciones. Actualización de los perfiles de países que figuran en el portal del UNIFEM www.womenwarpeace.org .	En consonancia con cada misión

B.3 Adopción de medidas para que se tengan en cuenta las perspectivas de género y, en particular, las necesidades y prioridades especiales de las mujeres y las niñas al negociar y aplicar acuerdos de paz.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
DAP, OSAGI, UNIFEM	Fomento de la evaluación de las necesidades por géneros, incluidas las necesidades presupuestarias, en los preparativos para las negociaciones de acuerdos de paz; promoción de una representación importante de la mujer en las delegaciones y de la inclusión de disposiciones específicas de género para garantizar la participación efectiva de la mujer en los mecanismos de las situaciones de transición y posteriores a un conflicto, incluidos los acuerdos sobre el reparto del poder.	Información específica por géneros para su utilización en las negociaciones y las actividades de promoción.	Para los distintos procesos de paz

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
DAP	Promoción y apoyo de la inclusión en los acuerdos de paz de disposiciones específicas de género acerca de la seguridad política, social y económica de la mujer; celebración de consultas con grupos locales de mujeres y organizaciones locales de la sociedad civil al planificar la reconstrucción después de los conflictos.	Acuerdos de paz que tengan en cuenta los derechos de la mujer y proyectos centrados en las cuestiones de género.	Ejecución permanente
DOMP	Celebración de contactos periódicos entre los grupos de mujeres y los directivos superiores de la misión al negociar y aplicar acuerdos de paz.	Aportaciones sistemáticas de los grupos de mujeres.	Ejecución permanente
ACNUDH, OIT	Formulación de estrategias de negociación y acuerdos de paz que tengan en cuenta las cuestiones de género, integración del análisis de género en todos los aspectos de los acuerdos y fomento de la adopción de un enfoque que tenga en cuenta las cuestiones de género y del intercambio de experiencias y enseñanzas.	Integración de las necesidades de la mujer en las conversaciones de paz.	Ejecución permanente

B.4 Apoyo a las iniciativas de paz protagonizadas por mujeres y los procesos indígenas en el ámbito local para la resolución de conflictos.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
DAP	Suministro de financiación y apoyo logístico para el fomento de la capacidad; facilitación de las reuniones de grupos de mujeres con las partes que intervienen en las negociaciones oficiales.	Apoyo financiero y logístico; aumento de la participación de las mujeres locales.	Ejecución permanente
ACNUR, DOMP, FIDA, OIT, ONU-Hábitat, PNUD, UNFPA, ACNUR, UNIFEM, UNITAR	Establecimiento de alianzas con organizaciones nacionales y locales de mujeres y apoyo a esas organizaciones; documentación de los puntos fuertes de las mujeres en los procesos de resolución de conflictos y concienciación de las comunidades sobre las metodologías de resolución de conflictos; elaboración de módulos de capacitación sobre el establecimiento de la paz y capacitación de representantes de las organizaciones de mujeres.	Documentación de las metodologías y las prácticas recomendadas de las organizaciones de mujeres; capacitación de ONG y establecimiento de redes de contactos.	2005-2007

B.5 Capacitación sistemática sobre cuestiones de género para todo el personal que intervenga en tareas de establecimiento y consolidación de la paz.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
ACNUR, DAP, DOMP, PMA, PNUD, UNESCO, UNICEF	Concienciación y educación en pro de la igualdad entre los géneros; capacitación del personal civil y militar, los agentes de policía civil y el personal humanitario de la sede y sobre el terreno sobre el modo de integrar perspectivas de género en sus actividades de establecimiento y consolidación de la paz; capacitación de mujeres profesionales en relación con la información electoral y otras iniciativas para mejorar la labor periodística.	Preparación de cursos prácticos o módulos de formación que tengan en cuenta las cuestiones de género, aumento de la conciencia sobre las cuestiones de género, incremento de la capacidad del personal.	Ejecución permanente

C. Operaciones de mantenimiento de la paz

C.1 Elaboración de instrumentos relativos a políticas y operaciones para facilitar la incorporación de una perspectiva de género en todas las esferas temáticas y funcionales del mantenimiento de la paz

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
DOMP	Formulación y aplicación de una declaración sobre política de género, una política de género global y un plan de acción sobre la incorporación de una perspectiva de género en todo el Departamento con objetivos, actividades, indicadores y plazos para cada esfera funcional. Formulación de instrumentos y directrices de capacitación.	Declaración sobre política global y plan de acción, instrumentos de capacitación.	2005
DOMP, ONUSIDA, UNFPA	Colaboración en la formulación y aplicación de una política sobre el VIH/SIDA que tenga en cuenta las cuestiones de género, por ejemplo en materia de capacitación, códigos de conducta, análisis sobre la infección por el VIH, cooperación civil y militar, información sobre recursos y material relativo a las prácticas recomendadas; integración de una política sobre el VIH/SIDA dentro del DOMP y fortalecimiento de la capacidad de las operaciones de mantenimiento de la paz, incluidos los futuros miembros del personal de paz, para ocuparse del VIH/SIDA.	Formulación de una política sobre el VIH/SIDA que tenga en cuenta las cuestiones de género y aumento de la capacidad del personal para ocuparse del VIH/SIDA.	2005-2007
ACNUDH	Intercambio de experiencias y enseñanzas entre los expertos y coordinadores en cuestiones de género y los componentes de género y derechos humanos de las misiones de paz, las oficinas locales y la sede.	Intercambio de enseñanzas y experiencias.	Ejecución permanente
OSAGI	Apoyo a la formulación de políticas para la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz.	Prestación de apoyo en materia de políticas.	2005-2007

C.2 Integración de perspectivas de género en los mandatos de todas las misiones de mantenimiento de la paz

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
DOMP	Inclusión de servicios de expertos en cuestiones de género en las actividades de evaluación y planificación previas al mandato (en la sede y en las misiones) y verificación de que las cuestiones de género sigan incluyéndose sistemáticamente en todos los mandatos de mantenimiento de la paz.	Incorporación de una perspectiva de género en los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz.	Cada vez que se establezca una misión
OSAGI, UNIFEM	Integración de las cuestiones de género en las misiones de evaluación de necesidades y los equipos de tareas integrados para misiones.	Integración de las cuestiones de género en las misiones de evaluación de necesidades y los equipos de tareas integrados para misiones.	2005-2007

C.3 Inclusión en todas las operaciones sobre el terreno de un componente de género dotado de los recursos necesarios y elaboración de directrices normalizadas sobre el papel y las funciones de ese componente para garantizar el cumplimiento eficaz de su mandato

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
DOMP	Asignación de asesores en cuestiones de género a tiempo completo y dependencias de género en las operaciones de mantenimiento de la paz; elaboración de directrices normalizadas sobre la estructura, el tamaño y la jerarquía de rendición de cuentas para las dependencias de género; fortalecimiento de la aplicación de la resolución 1325 (2000) en las operaciones de mantenimiento de la paz que no cuenten con asesores en cuestiones de género a tiempo completo; formulación de indicadores para medir los efectos de la incorporación de una perspectiva de género en las actividades de la misión; establecimiento en las zonas de misiones de equipos especiales sobre cuestiones de género con miembros de las dependencias o los sectores pertinentes.	Dependencias y asesores en cuestiones de género a tiempo completo en la mayor parte de las misiones, directrices concretas sobre el papel y las funciones de las dependencias de género; formulación de planes de trabajo normalizados para los asesores en cuestiones de género.	2005-2007
ACNUDH	Designación de coordinadores de cuestiones de género en todas las oficinas sobre el terreno y componentes de derechos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz.	Designación de coordinadores de cuestiones de género en las oficinas sobre el terreno y los componentes de derechos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz.	Ejecución permanente
OSAGI	Realización de una campaña en favor de que se incluyan componentes de género dotados de los recursos necesarios en todas las operaciones de mantenimiento de la paz.	Componentes de género dotados de los recursos necesarios.	2005-2007

C.4 Capacitación sistemática sobre cuestiones de género para el personal de mantenimiento de la paz de todos los cuadros y categorías y armonización y ampliación de la gama de materiales y recursos genéricos y especializados sobre las cuestiones de género y los derechos de la mujer, incluida la concienciación sobre el VIH/SIDA, disponibles para su utilización en las actividades de capacitación antes del despliegue y en las misiones

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
DIP	Capacitación de funcionarios en el ámbito de la respuesta rápida de información pública para las labores de mantenimiento de la paz, con inclusión de los aspectos de género.	Realización de cursos de capacitación.	Ejecución anual
División de Administración Pública del DAES	Realización de cursos de capacitación sobre consolidación de la paz y gobernanza, con inclusión de los aspectos de género, destinados a personal civil de África que participa en operaciones de paz.	Organización de cursos de capacitación para personal de paz de África.	2005-2006
DOMP	Continuación de la revisión de los módulos de capacitación, incluido el material de capacitación básica y las actividades de capacitación del personal directivo intermedio y superior; formulación de una estrategia de capacitación para difundir los módulos de capacitación; elaboración de material especial para la capacitación en cuestiones de género destinado a las esferas temática y funcional de las labores de mantenimiento de la paz.	Módulos revisados y nuevos de capacitación en cuestiones de género en relación con las labores de mantenimiento de la paz.	Diciembre de 2005
ACNUDH	Realización de evaluaciones sobre las necesidades de capacitación en relación con los componentes de derechos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz; finalización del material de capacitación sobre derechos humanos para el personal militar, incluidos los módulos relativos a los derechos de la mujer, la trata de personas y la explotación y el abuso sexuales, y organización de actividades de capacitación sobre los derechos de la mujer para el personal militar y de policía de las Naciones Unidas.	Producción de material de capacitación sobre derechos humanos para el personal militar de las operaciones de paz y distribución de ese material a los Estados Miembros y las misiones de mantenimiento de la paz.	Mediados de 2006
ONUSIDA	Prestación de apoyo para la formulación y aplicación de una política sobre el VIH/SIDA y fomento de la capacidad de las misiones de mantenimiento de la paz y los servicios uniformados, incluidos los futuros miembros del personal de mantenimiento de la paz, para ocuparse del VIH/SIDA, con inclusión de un componente de género. Promoción y apoyo para actividades de capacitación dedicadas a las cuestiones del VIH/SIDA en contextos de emergencia y en las organizaciones humanitarias.	Aplicación de las directrices sobre el VIH/SIDA en contextos de emergencia y disponibilidad de material de capacitación en línea.	Ejecución permanente

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
UNICRI	Difusión de un manual de capacitación sobre la trata de personas destinado a los agentes del orden que participen en operaciones de mantenimiento de la paz; actividades de planificación para organizar, en función de la disponibilidad de recursos, cursos de capacitación destinados a funcionarios de policía y administración de justicia de contratación internacional que hayan sido o vayan a ser desplegados en operaciones de paz.	Difusión del manual de capacitación sobre la trata de personas y organización de un curso de capacitación.	2005-2006
UNIFEM	<p>Prestación de apoyo técnico y asesoramiento a los responsables de las políticas y los encargados de la adopción de decisiones en las Naciones Unidas para que se tenga presente la relación entre las cuestiones de género, los derechos humanos, la violencia y el VIH/SIDA.</p> <p>Prestación de apoyo a las organizaciones de mujeres en las comunidades en que esté desplegado personal de mantenimiento de la paz para aumentar la conciencia sobre el VIH/SIDA y fortalecer las estrategias de prevención de la comunidad.</p> <p>Realización de actividades de promoción y capacitación sobre las cuestiones de género y el VIH/SIDA en contextos de emergencia.</p>	<p>Recopilación interinstitucional de las prácticas recomendadas sobre las dimensiones de género de las actividades de prevención del VIH/SIDA y de respuesta a la epidemia.</p> <p>Campaña sobre las cuestiones del VIH/SIDA y la violencia contra la mujer en el marco de la Coalición Mundial sobre la Mujer y el SIDA.</p> <p>Difusión de información sobre las dimensiones de género y el VIH/SIDA mediante el portal www.genderandaids.org.</p> <p>Elaboración de directrices y actividades de capacitación sobre el VIH/SIDA en contextos de emergencia.</p>	2006 2006-2007
FNUAP	<p>Concienciación y sensibilización del personal uniformado (personal de mantenimiento de la paz, ejércitos nacionales y soldados) sobre la prevención del VIH y de las infecciones de transmisión sexual, las cuestiones de género y la violencia sexista.</p> <p>Colaboración con el UNIFEM y las ONG especializadas para elaborar material de capacitación sobre cuestiones de género, derechos de la mujer y salud reproductiva.</p>	Aumento de la conciencia del personal uniformado sobre salud reproductiva; preparación y difusión de material de capacitación.	Ejecución permanente
UNITAR	Campaña para impartir al personal civil de operaciones de mantenimiento de la paz el programa de capacitación sobre las necesidades especiales de las mujeres y los niños en los conflictos.	Celebración de seminarios de capacitación y reuniones especiales de información en operaciones de paz.	Ejecución permanente

C.5 Elaboración y mantenimiento de una base de conocimientos sobre aprendizaje, investigación y prácticas recomendadas para la incorporación de una perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
DIP	Elaboración de material de información pública que tenga en cuenta las cuestiones de género sobre las operaciones de paz de las Naciones Unidas, por ejemplo las futuras actualizaciones en 2006-2007 del folleto sobre preguntas frecuentes en relación con el mantenimiento de la paz, destacando la presencia de mujeres en las labores de paz mediante la elección de las fotografías para el sitio en la Web y las exposiciones sobre mantenimiento de la paz, proporcionando cobertura para los medios de difusión del debate actual del Consejo de Seguridad sobre la mujer y la paz y produciendo una hoja informativa con estadísticas sobre la mujer, la paz y la seguridad.	Cobertura para los medios de difusión, divulgación por medio de los centros de información de las Naciones Unidas, programas de radio; publicaciones, como <i>Faces</i> , <i>Africa Renewal</i> y <i>Crónica ONU</i> .	2005-2007
DOMP	Documentación de las prácticas recomendadas sobre cuestiones temáticas y esferas funcionales; realización de estudios teóricos y cursos sobre las prácticas recomendadas; establecimiento de una red electrónica de aprendizaje e intercambio de información entre asesores en cuestiones de género.	Documentación e investigación sobre las prácticas recomendadas, red de intercambio de información.	Otoño de 2005
OIT	Promoción, por conducto del sitio en la Web de la OIT sobre instrumentos para la igualdad de género (“Gender Equality Tool”), de los recursos y las actividades de la OIT en relación con la incorporación de una perspectiva de género en las labores en situaciones de crisis y posteriores a una crisis y de material que tenga en cuenta las cuestiones de género en que se prevea la palabra “crisis” como criterio de búsqueda en la base de datos.	Disponibilidad de información pertinente de la OIT sobre cuestiones relacionadas con las crisis para los usuarios del sitio de la OIT en la Web sobre instrumentos para la igualdad de género.	Ejecución permanente
ACNUDH, ONUSIDA, UNFPA	Documentación de la experiencia adquirida y la incorporación de las cuestiones de salud reproductiva y de género en las operaciones de mantenimiento de la paz; elaboración de material sobre el VIH/SIDA, la violencia sexista y otras cuestiones fundamentales.	Intercambio de prácticas recomendadas y enseñanzas de la experiencia.	Ejecución permanente
OSAGI	Inventario en línea de los recursos de las Naciones Unidas sobre la mujer y la paz y la seguridad.	Actualización del inventario de los recursos.	2005

D. Respuesta humanitaria

D.1 Formulación, aplicación y evaluación de políticas y estrategias sobre la incorporación de una perspectiva de género en todos los programas de asistencia humanitaria.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
CPO	Formulación de políticas humanitarias comunes, identificación y resolución de las lagunas en las labores de respuesta y promoción de la aplicación efectiva de los principios humanitarios.	Formulación de políticas comunes.	Ejecución permanente
FAO	Ejecución del Plan de Acción sobre Género y Desarrollo (2002-2007) garantizando el acceso de la mujer a una alimentación suficiente, segura y nutritiva, el control y la ordenación de los recursos naturales y los servicios de apoyo agrícola; facilitar los procesos de adopción de políticas y decisiones a todos los niveles en los sectores agrícola y rural y las oportunidades de empleo en la agricultura en las zonas rurales.	Ejecución del Plan de Acción sobre Género y Desarrollo; disponibilidad de una alimentación suficiente, segura y nutritiva y de oportunidades para las mujeres en situaciones de emergencia.	Ejecución permanente
OCAH	Aplicación de la política de la Oficina sobre la igualdad entre los géneros y de su plan de acción para incorporar las cuestiones en género en cuatro ámbitos de actividad: coordinación, gestión de la información, promoción y políticas.	Aplicación de la política y el plan de acción sobre cuestiones de género.	Ejecución permanente
UNFPA	Actividades para abordar las cuestiones de salud reproductiva y la violencia sexista en los conflictos armados; apoyo a proyectos de salud reproductiva de emergencia y promoción de los derechos en materia de salud reproductiva y los derechos humanos de las mujeres y las niñas en situaciones de emergencia.	Aumento de la conciencia sobre las cuestiones de salud reproductiva en situaciones de emergencia y apoyo a proyectos en más de 30 países.	Ejecución permanente
ACNUR	Aplicación de la estrategia de incorporación de las cuestiones relativas a la edad, el género y la diversidad en todas las operaciones en los países y realización sistemática de evaluaciones con participación de mujeres, niños, hombres y niños refugiados.	Mejoramiento de la comprensión de las inquietudes de los refugiados; realización participativa de cursos prácticos de planificación y tareas de vigilancia y evaluación; incorporación de la información en las operaciones y la programación.	2005-2007

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
UNICEF	Aplicación de la política sobre igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres y las niñas. Promoción del conocimiento y la concienciación sobre las cuestiones de género en los planos nacional y local por conducto de la red de coordinadores de cuestiones de género en las oficinas regionales y nacionales.	Aumento de la capacidad de los programas asistidos por el UNICEF para integrar una perspectiva de género en todos los ámbitos de actividad.	2005-2007
OOPS	Finalización del estudio del OOPS sobre la incorporación de una perspectiva de género, redacción de un proyecto de política sobre las cuestiones de género y recopilación de datos sobre las necesidades de los refugiados que tenga en cuenta las cuestiones de género.	Finalización del estudio sobre la incorporación de una perspectiva de género, redacción de la política sobre cuestiones de género y perfeccionamiento de la recopilación de datos.	2005- 2006
PMA	Aplicación de la política del PMA sobre las cuestiones de género para el período 2003-2007 estableciendo ocho compromisos reforzados respecto de la mujer para garantizar la seguridad alimentaria e incorporar las cuestiones de género en las actividades apoyadas por el PMA, los programas de seguridad alimentaria del PMA y los asociados y los programas de apoyo a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.	Aplicación de la política sobre las cuestiones de género.	Ejecución permanente

D.2 Fomento de la participación activa de las mujeres refugiadas y desplazadas y de las organizaciones de mujeres en la formulación, gestión, ejecución y evaluación de programas de asistencia humanitaria

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
FAO, OIT	Elaboración y ejecución de programas de creación de medios de vida; despliegue de especialistas técnicos de la OIT para crear programas que proporcionen a las mujeres refugiadas, los desplazados internos y las comunidades de acogida oportunidades de empleo en sectores como la financiación social, el establecimiento de microempresas, pequeñas empresas y cooperativas, el desarrollo económico local, la adquisición de conocimientos prácticos especializados y las labores con una elevada generación de empleo.	Capacitación y otras formas de apoyo a las actividades de generación de ingresos	Ejecución permanente

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
ACNUDH	Actividades por conducto de las instituciones nacionales de derechos humanos para abogar por la protección y promoción de los derechos de las mujeres refugiadas y desplazadas dentro del país.	Aumento de la capacidad nacional para la protección de los derechos de la mujer.	Ejecución permanente
ACNUR, OCAH, UNFPA	Cumplimiento de los compromisos contraídos respecto de las mujeres refugiadas, fomento de la participación de las mujeres en los procesos de adopción de decisiones y las iniciativas de programación, incorporación de las cuestiones relativas a la edad, el género y la diversidad mediante la utilización de evaluaciones participativas; promoción de un enfoque basado en la comunidad en que los refugiados sean los principales protagonistas.	Aumento del empoderamiento de la mujer en la gestión de los campamentos; procedimientos operativos estándar en el plano nacional.	Ejecución permanente
ONU-Hábitat	Adopción de criterios que tengan en cuenta las cuestiones de género para prestar asistencia a las personas desplazadas respecto de sus necesidades de vivienda.	Proyectos y programas de vivienda que tengan en cuenta las cuestiones de género.	Ejecución permanente
ACNUR	Evaluación de las cuestiones y prioridades en materia de protección, en consulta con las mujeres refugiadas y desplazadas internas, para promover una verdadera participación en la programación.	Evaluaciones con participación de las refugiadas y desplazadas internas y aumento de la participación de la mujer en la programación.	Ejecución permanente
OOPS	Capacitación de la dirección de los centros de mujeres y otras organizaciones de base comunitaria sobre la gestión de programas, las evaluaciones participativas y los instrumentos de evaluación; aumento de la concienciación de las mujeres e introducción de nuevos conocimientos prácticos; apoyo a las organizaciones de mujeres.	Cursos de capacitación para la dirección de los centros de mujeres y aumento de la participación de la mujer en los campamentos.	Ejecución permanente
PMA	Aplicación de la política del PMA sobre las cuestiones de género para el período 2003-2007, que prescribe la participación de la mujer en pie de igualdad en los comités de distribución de alimentos y otros órganos locales relacionados con los programas; realización de consultas con las mujeres respecto del establecimiento de puntos de distribución de alimentos para facilitarles la recogida de alimentos y evitar desplazamientos molestos e inseguros a los puntos de distribución.	Aumento de la representación de la mujer en los órganos relacionados con los programas.	Ejecución permanente

D.3 Capacitación sistemática sobre cuestiones de género para el personal humanitario de todas las categorías.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
FAO	Aumento de la conciencia y fomento de la capacidad del personal humanitario y los asociados que ejecutan programas y proyectos de emergencia y rehabilitación en relación con el análisis de género y los instrumentos participativos.	Seminarios y cursos prácticos de capacitación sobre análisis socioeconómico y de género.	Ejecución permanente
TPIY/TPIR	Capacitación sobre cuestiones de género para los investigadores destinados sobre el terreno y capacitación sobre el trauma para las mujeres víctimas y testigos como servicio a los organismos de asistencia humanitaria en la ex Yugoslavia y en Rwanda.	Capacitación de los investigadores sobre el terreno.	2006
OCAH	Integración de la política de la Oficina sobre la igualdad entre los géneros en todas las iniciativas de capacitación, como los programas de capacitación para la coordinación sobre el terreno en casos de emergencia y para la protección de civiles, los cursos prácticos sobre el procedimiento de llamamientos unificados y los programas de capacitación para la evaluación y coordinación en caso de desastre.	Integración de las cuestiones de género en los programas de capacitación.	2006-2007
ACNUDH	Aportación de contribuciones a las actividades de capacitación realizadas por los organismos especializados de las Naciones Unidas sobre la igualdad entre los géneros, los derechos de la mujer y la prevención de la explotación y el abuso sexuales en las operaciones humanitarias.	Contribuciones a los cursos de capacitación.	Ejecución permanente
UNFPA	Organización de un curso completo de capacitación para todos los representantes en los países sobre cuestiones humanitarias, con especial atención a la concienciación sobre las cuestiones de género.	Concienciación de los representantes en los países sobre las cuestiones de género.	Ejecución permanente
ACNUR	Organización de cursos prácticos para el personal y realización de evaluaciones participativas desde la perspectiva de las cuestiones relativas a la edad, el género y la diversidad.	Cursos de capacitación y evaluaciones.	2005-2007

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
OOPS	Concienciación sobre las cuestiones de género mediante la asistencia de consultores expertos y realización de seminarios y cursos prácticos de capacitación en la materia. Realización de actividades de capacitación sobre las cuestiones de género para personal de servicios sociales y voluntarios de organizaciones comunitarias. Creación de un núcleo de instructores sobre cuestiones de género en la División de Servicios de Socorro y Servicios Sociales.	Capacitación sobre cuestiones de género para el personal directivo superior, aumento de la concienciación sobre cuestiones de género para el personal sobre el terreno, creación de un núcleo de instructores sobre cuestiones de género.	2005-2006
PMA	Cumplimiento de la iniciativa del PMA de capacitación y aprendizaje en relación con los compromisos ampliados relativos a la mujer, mediante la realización de cursos prácticos de formación de instructores, cursos prácticos de ámbito nacional, cursos técnicos regionales y actividades complementarias de formación en el ámbito de las oficinas en los países; incorporación de las cuestiones de género en otros programas institucionales de capacitación e iniciativas de aprendizaje continuo.	Realización de cursos prácticos de formación de instructores, cursos prácticos de ámbito nacional y cursos técnicos regionales.	2005-2006
OMS	Integración de una perspectiva de género en las reuniones de orientación sobre las intervenciones de salud en situaciones de crisis.	Sesiones de información que tengan en cuenta las cuestiones de género sobre el tema de las intervenciones de salud en situaciones de crisis.	

D.4 Integración de las cuestiones de género en los instrumentos, las directrices y los manuales operacionales existentes y elaboración de nuevas directrices y nuevos instrumentos u otros recursos relativos al género para facilitar la incorporación de una perspectiva de género en todos los aspectos de la labor humanitaria.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
Grupo de Tareas del CPO sobre las cuestiones de género y la asistencia humanitaria	Elaboración de un manual sobre la incorporación de una perspectiva de género en la respuesta humanitaria en situaciones complejas de emergencia y desastres naturales.	Producción y difusión de un manual y un CD-ROM sobre instrumentos auxiliares relativos a las cuestiones de género.	2005-2006

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
FAO y PMA	Aplicación de una estrategia de incorporación de una perspectiva de género en las directrices operacionales y las políticas sectoriales mediante la publicación de estudios en el marco del programa de análisis socioeconómico y de género, las directrices para los programas de emergencia y rehabilitación, las directrices para la integración de las cuestiones de género en las labores de análisis y cartografía de la vulnerabilidad, las directrices para la evaluación de las necesidades en situaciones de emergencia y el manual de orientación sobre programas (en línea).	Directrices para la integración de las cuestiones de género en todos los aspectos de la seguridad alimentaria en las operaciones humanitarias.	2005
ACNUR	Actualización de la política del ACNUR de igualdad entre los géneros, incluidas las directrices sobre la protección de las mujeres refugiadas y el manual sobre el desarrollo comunitario; y publicación del instrumento de evaluación participativa y el manual para el curso práctico destinado a los facilitadores.	Revisión y actualización de los instrumentos y métodos.	2005-2006
UNICEF	Perfeccionamiento y actualización de las directrices y el material de capacitación que se utilizan para aumentar la capacidad de los programas ejecutados con asistencia del UNICEF para integrar una perspectiva de género en todos los ámbitos de actividad, incluidas las situaciones de emergencia. Elaboración de nuevos instrumentos, directrices y manuales operacionales sobre las cuestiones de género y adopción de medidas para asegurar que los niños y las mujeres disfruten plenamente y en pie de igualdad de sus derechos humanos, consagrados en los instrumentos internacionales de derechos humanos.	Instrumentos operacionales para incorporar una perspectiva de edad/género.	2005-2007
UNIFEM	Apoyo a mecanismos de respuesta humanitaria de emergencia tales como el procedimiento de llamamientos unificados y los llamamientos de emergencia mediante el mantenimiento de una base de datos mundial de expertos en cuestiones de género que estén disponibles para un rápido despliegue en situaciones de emergencia y la producción de directrices sobre la incorporación de una perspectiva de género.	Base de datos mundial de expertos y directrices para apoyar la incorporación de una perspectiva de género.	2005-2006
OOPS	Examen con una perspectiva de género de las instituciones de socorro y servicios sociales y los criterios, las directrices y los manuales sobre los criterios para determinar el derecho a beneficiarse de la ayuda.	Procedimientos y criterios que tengan en cuenta las cuestiones de género para determinar el derecho a beneficiarse de los servicios de socorro y servicios sociales	2005-2006

E. Reconstrucción y rehabilitación después de los conflictos

E.1 Formulación, aplicación y evaluación de las políticas y estrategias sobre la incorporación de una perspectiva de género en todos los programas de reconstrucción y rehabilitación después de los conflictos.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
DAP, DOMP	Con la ayuda de asesores en cuestiones de género y representantes de las mujeres, inclusión de un análisis de género en la planificación de los programas y proyectos de reconstrucción y rehabilitación después de los conflictos; fomento del apoyo de los donantes a proyectos de reconstrucción después de un conflicto específicos para las mujeres.	Desarrollo de programas que tengan en cuenta a la mujer y mayor apoyo de los donantes.	Ejecución permanente
FAO, FIDA	Evaluación de la capacidad y las disposiciones existentes para las mujeres, el desarrollo y la incorporación de la perspectiva de género de acuerdo con el plan de acción sobre el género.	Determinación de las lagunas y dificultades.	2006-2007
TPIR	Formulación y aplicación de políticas y estrategias sobre la creación de capacidad en materia de rehabilitación social para la integración a más largo plazo de las víctimas y de quienes actuaron como testigos ante el Tribunal en los mecanismos de rehabilitación nacionales.	Cursos prácticos y seminarios.	2006-2007
OIT	Mejora de la incorporación de la perspectiva de género en las respuestas a las crisis, mediante una evaluación desde el punto de vista del género de su Programa Infocus sobre respuesta a las crisis y reconstrucción, seguida de un sondeo para comprobar si se han aplicado sus recomendaciones; preparación de directrices para la evaluación de las intervenciones destinadas a las crisis que incluyan una dimensión de género.	Seguimiento de la evaluación desde el punto de vista del género realizada en 2001; guía para la evaluación de las intervenciones de respuesta a las crisis.	2005-2006
PNUD	Realización de análisis de los problemas de género y fortalecimiento de la puesta en práctica de la perspectiva de género en la prevención de conflictos y la recuperación después de ellos, incluido un examen de las cuestiones de género en las actividades de apoyo técnico de la Dirección de Prevención de Crisis y de Recuperación; organización de sesiones de capacitación en materia de género en todas las dependencias técnicas del PNUD encargadas de la prevención de crisis y la recuperación; ejecución del Plan de Acción para la incorporación de la perspectiva de género en las actividades de prevención de crisis y recuperación para 2006-2007.	Mayor capacidad en materia de programas que tengan en cuenta la perspectiva de género en el ámbito de prevención de las crisis y recuperación tras ellas; mejora de la aplicación del plan de acción.	2005-2007

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
UNESCO, FAO	Apoyo de la investigación sobre los vínculos entre las políticas y la incorporación de la perspectiva de género en las políticas y proyectos para la reconstrucción después de los conflictos.	Documentos sobre políticas para los encargados de la toma de decisiones y quienes influyen en la opinión pública.	2006-2007
ONU- Hábitat	Integración de la perspectiva de género en todos los programas de reconstrucción y rehabilitación después de las crisis; incorporación de la perspectiva de género en la mejora de los asentamientos en las zonas en que se ha producido un conflicto; y recopilación de datos desglosados por sexo en las aldeas y centros urbanos.	Programación centrada en las cuestiones de género, proyectos de mejora en que se mantenga un equilibrio en materia de género, datos desglosados por sexo.	Ejecución permanente
ACNUR	Formulación de una estrategia para incorporar las cuestiones de género en la labor del ACNUR en situaciones posteriores a conflictos, en particular en lo referente a la reintegración, la consolidación de la paz y la convivencia.	Formulación de una estrategia para la incorporación de la perspectiva de género.	2005 y primer semestre de 2006
UNIFEM, UNFPA	En los países que salen de un conflicto, promoción de estrategias para abordar las dimensiones de género de la reconstrucción mediante la evaluación de las necesidades y los mecanismos de transición.	Incorporación de las cuestiones de género en la evaluación de las necesidades y asignación de recursos en la labor de reconstrucción después de los conflictos.	2005-2007
PMA	Incorporación del género en las actividades de programación apoyadas por el PMA, no sólo a través de sus proyectos propios, sino también mediante el compromiso con los homólogos del gobierno y asociados para ayudarlos a integrar mejor la perspectiva de género en sus programas de seguridad alimentaria.	Integración de la perspectiva de género en los programas de seguridad alimentaria.	Ejecución permanente
Banco Mundial	Mediante su política operacional en materia de cooperación para el desarrollo y situaciones de conflicto de 2001, apoyo a los Estados que se hallan en transición tras haber sufrido una guerra, a fin de permitirles lograr la recuperación económica y social y el desarrollo sostenible, prestando particular atención a las necesidades de los grupos afectados por la guerra que son especialmente vulnerables por motivos de género, edad o discapacidad.		Ejecución permanente

E.2 Organización de actividades específicas centradas en las limitaciones concretas a que se enfrentan las mujeres y las niñas, en particular las viudas, las mujeres que son cabeza de familia, las refugiadas y las desplazadas internas, en las situaciones posteriores a los conflictos, como la falta de tierras y derechos de propiedad y la falta de acceso a los recursos económicos y de control sobre éstos.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
DOMP	Evaluación y determinación de las necesidades de las ONG y los grupos de mujeres en materia de reconstrucción; organización de formación apropiada para la creación de capacidad; y promoción de la aprobación de medidas legislativas adecuadas en materia de derechos humanos, incluidos los derechos de la mujer.	Evaluaciones de las necesidades y creación de capacidad; labor de promoción en este sentido.	Ejecución permanente
CEPE, FAO, UNIFEM	Mejora de los datos y las estadísticas desglosados por sexo a escala subregional y apoyo al intercambio de prácticas recomendadas y al diálogo sobre políticas en relación con el acceso de las mujeres a los recursos de autoempleo y creación de empresas y el control de las mujeres sobre esos recursos; apoyo a los centros de mujeres a fin de mejorar las estrategias de subsistencia y mejorar el acceso a los servicios nacionales y humanitarios.	Creación de capacidad regional y de un grupo temático subregional sobre género y economía; establecimiento de centros de mujeres.	2005-2007
CESPAO	Formulación y aplicación de proyectos para el empoderamiento económico de las mujeres, en concreto las viudas y las mujeres que son cabeza de familia; creación de capacidad entre las mujeres mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la creación de una dependencia de situaciones de emergencia y conflictos.	Proyectos para el empoderamiento de los grupos vulnerables de mujeres en materia de microcréditos, tecnologías de la información y las comunicaciones y generación de ingresos y creación de la dependencia de situaciones de emergencia y conflictos.	2005-2006
FIDA	Organización de actividades específicas y para la incorporación de la perspectiva de género, en particular de apoyo a la recuperación de la capacidad de las mujeres rurales para que puedan reanudar las actividades agrícolas mediante el suministro de paquetes agrícolas para poner en marcha explotaciones. Intervenciones para asegurarse de que todos los proyectos y programas incluyan la participación de las mujeres en los órganos de toma de decisiones; iniciativas para abordar las cuestiones de la tenencia de la tierra y la planificación del uso de las tierras.	Proyectos específicos para las mujeres rurales. Participación de las mujeres en los órganos de toma de decisiones en relación con los programas.	Ejecución permanente

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
OIT, ACNUR, PMA	Iniciativas para fomentar los conocimientos económicos y de liderazgo de las mujeres y sus actividades de desarrollo empresarial; aumento/mejora de la representación de las mujeres en la economía y de sus condiciones de vida; incorporación de una perspectiva de género en las instituciones, servicios y agentes del mercado laboral y fortalecimiento de la capacidad empresarial de las mujeres.	Creación de capacidad, políticas del mercado laboral que tengan en cuenta el género en las sociedades que salen de un conflicto.	Ejecución permanente
ACNUDH	Promoción de proyectos de cooperación técnica específicamente destinados a promover los derechos de la mujer en las situaciones posteriores a los conflictos, en particular los derechos de grupos de mujeres determinados, en que se prevea la revisión de la legislación y la capacitación de la policía y los jueces en relación con la aplicación de la legislación nueva o revisada; intervenciones para alentar a las instituciones nacionales de derechos humanos a que garanticen la protección y promoción de los derechos humanos de la mujer.	Asistencia a las autoridades públicas y mejora de la situación de los derechos de la mujer.	Ejecución permanente
UNESCO	Apoyo a la creación de asociaciones y redes de periodistas y defensa de la seguridad de las profesionales de los medios de comunicación y de los medios de comunicación independientes dirigidos por asociaciones de mujeres; fomento de la capacidad en las facultades de periodismo.	Prestación de apoyo a las iniciativas de radio y televisión emprendidas por mujeres.	2004-2006
ONU- Hábitat	Ejecución de un programa de alfabetización y potenciación de la comunidad a título experimental dirigido a las mujeres y las niñas; creación de grupos de autoayuda que generen ahorros colectivos y concedan préstamos para la fundación de microempresas. Elaboración de programas para la mejora de los asentamientos de los desplazados internos que propicien la participación efectiva de los hogares encabezados por mujeres en las distintas etapas del proceso de toma de decisiones.	Centros de alfabetización, capacitación de las mujeres en materia de gestión, microempresas y ahorro; mayor participación en los órganos de toma de decisiones.	2005-2006
Banco Mundial	Financiación, a través de su fondo de ayuda a los países que salen de un conflicto, de una serie de iniciativas que incorporen la perspectiva de género en las actividades de reconstrucción física y social.	Los proyectos en fase de ejecución son, entre otros, los microcréditos para viudas, el proyecto sobre empoderamiento de las mujeres y desarrollo socioeconómico, el programa de empoderamiento de las mujeres que son cabeza de familia y el apoyo a la prevención de conflictos y la cohesión social mediante el desarrollo del niño en la primera infancia.	2005-2007

E.3 Promoción y apoyo de la plena participación de las mujeres en los foros consultivos y de toma de decisiones para la elaboración de marcos de reconstrucción y gobernanza después de los conflictos, incluidas las reformas constitucional, electoral, judicial, legislativa y de la seguridad.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
DAP, OSAGI, PNUD	Producción de materiales de capacitación; defensa de la participación efectiva de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y en las elecciones después de los conflictos, como votantes y como candidatas, por medio de campañas de educación cívica; capacitación de las empleadas electorales y las candidatas; fomento de la inclusión, cuando proceda, de cuotas para las mujeres en las leyes electorales.	Distribución de materiales de educación cívica y un manual sobre las mujeres y las elecciones; revisión de las leyes electorales para mejorar la participación de las mujeres; aumento del número de mujeres votantes y candidatas; producción de un documento temático del PNUD sobre las dimensiones de género de los parlamentos en las situaciones posteriores a los conflictos.	2005 Para cada uno de los procesos de paz
DOMP	Promoción de una mayor inclusión de las mujeres en los foros consultivos y de toma de decisiones, en particular la promoción de leyes por las que se establezcan cuotas de mujeres en los órganos políticos y administrativos, y seguimiento de la participación de las mujeres en los órganos de toma de decisiones.	Mayor participación de las mujeres en las elecciones.	Ejecución permanente
División para el Adelanto de la Mujer del DAES, CESPAAO, UNIFEM	Colaboración con las organizaciones de mujeres y los gobiernos nacionales en apoyo de los procesos de reforma constitucional, electoral y legislativa después de los conflictos; creación de capacidad institucional de los sistemas nacionales para las mujeres en las zonas que salen de un conflicto.	Prestación de servicios de asesoramiento a ministerios (en particular en relación con la justicia y los asuntos de la mujer), creación de capacidad de negociación y apoyo en la redacción de constituciones.	2005-2006
FIDA	Apoyo a organizaciones comunitarias eficaces en que las mujeres estén representadas y participen en la toma de decisiones.	Participación efectiva de las mujeres en la gestión de las comunidades.	Ejecución permanente
OIT	Inclusión de las mujeres, mediante el enfoque del desarrollo económico local, en los grupos locales tradicionales de toma de decisiones que se ocupan de las labores de reconstrucción.	Inclusión de las mujeres como miembros de los foros de interesados locales.	Ejecución permanente

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
INSTRAW	Investigación, capacitación e intercambio de información sobre cuestiones relacionadas con la reforma del sector de la seguridad y el género.	Sección en la Web, trabajos de investigación y monografías, materiales didácticos, series de seminarios virtuales, coloquio y directrices prácticas.	2005 Ejecución sujeta a la disponibilidad de fondos
PNUD	Dotación de instrumentos operacionales prácticos al personal para integrar sistemáticamente las cuestiones de género en la labor relacionada con la reforma del sector de la seguridad; aplicación de las recomendaciones surgidas del Foro sobre género y gobernanza en África de 2005 para lograr el objetivo de la Unión Africana de que en las asambleas nacionales haya un 30% de mujeres.	Distribución de instrumentos de orientación.	2006
PNUMA	Inclusión de expertos en materia de género y gestión de los recursos dentro de las misiones de evaluación y cooperación con los asociados gubernamentales pertinentes en la formulación de la metodología de evaluación.	Integración de las perspectivas de género en la formulación y la realización de las evaluaciones del medio ambiente después de los conflictos.	2006-2007
UNFPA	Organización de programas de capacitación para preparar a las mujeres de modo que puedan participar en la consolidación de la paz y la reconstrucción.	Organización de cursos de capacitación sobre aptitudes de liderazgo y técnicas de comunicación para las mujeres.	Ejecución permanente
ONU-Hábitat	Preparación de directrices sobre la incorporación de la perspectiva de género en la planificación local a escala municipal, capacitación de las autoridades municipales y las ONG locales y nacionales y las organizaciones comunitarias.	Publicación de directrices sobre la incorporación de la perspectiva de género en la planificación local a escala municipal.	2006
ACNUR	Utilización de un sistema de evaluación participativa para garantizar que las mujeres y las niñas repatriadas y las desplazadas internas puedan influir en la implantación de estrategias y programas de reintegración y en su contenido, perfeccionamiento de los parámetros de evaluación de la reintegración que tienen en cuenta el género en relación con cuestiones tales como la reforma constitucional y los procesos electorales; indicadores desglosados por sexo.	Estrategias y programas de reinserción que tengan en cuenta el género e informes periódicos sobre la utilización de indicadores y parámetros de referencia.	Ejecución permanente

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
PMA	Diálogo con los gobiernos de los países receptores y otras partes y fomento de un entorno sociocultural, económico, político y jurídico que favorezca el adelanto de la mujer y la igualdad entre hombres y mujeres.	Mejora de la participación de las mujeres en los órganos relacionados con los programas.	Ejecución permanente

E.4 Fomento de la protección y el respeto de los derechos humanos de la mujer y del niño en todas las políticas y programas de apoyo a la reforma constitucional, judicial y legislativa, incluidos los procesos electorales y de verdad y reconciliación de conformidad con las normas internacionales.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
División para el Adelanto de la Mujer del DAES	Apoyo a la aplicación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en los países que salen de un conflicto, en particular mediante misiones de consulta para fomentar el conocimiento de los mecanismos nacionales y la concienciación del personal en los ministerios correspondientes y otros órganos competentes, como las comisiones de derechos humanos y las ONG, organización de seminarios de apoyo a la preparación de informes nacionales para el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer; y organización de misiones de seguimiento para respaldar la aplicación de las observaciones finales formuladas tras la presentación de los informes al Comité.	Apoyo a los mecanismos nacionales relativos a los derechos de la mujer, mayor utilización de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y debida presentación de informes al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.	2005-2007
DOMP, UNESCO, PNUD, UNIFEM	Colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países para incorporar las cuestiones de género en la asistencia a la reorganización de los medios de comunicación, la mejora de las normas de calidad profesionales y el fomento de la libertad de prensa.	Medios de comunicación profesionales y mayor apoyo a la libertad de prensa.	Ejecución permanente
DAP, DOMP, CESPAAO, ACNUDH, OSAGI, UNFPA, PMA	Promoción de la adopción de políticas y programas en que se tengan en cuenta el género y los derechos humanos y fomento de campañas al respecto en los medios de comunicación; fomento del respeto del imperio de la ley y fortalecimiento de las instituciones nacionales; iniciativas para propiciar que los gobiernos ratifiquen la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su protocolo facultativo y presenten informes al Comité.	Promoción y apoyo de la integración de los derechos de la mujer en la reforma legislativa.	Ejecución permanente

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
TPIR, TPIY	Apoyo a los tribunales nacionales en temas concretos relacionados con las necesidades de las mujeres que intervienen como testigos, y las leyes de protección de testigos, lo que incluye la jurisprudencia y la capacitación de los fiscales, de los abogados defensores y los jueces.	Capacidad jurídica sostenible para la celebración de procesos relativos a crímenes de guerra en el país.	Ejecución permanente
OCAH	Integración de una perspectiva de género en un sistema de control para proteger a la población civil y presentación de informes al Consejo de Seguridad.	Sistema de control que tenga en cuenta el género y presentación de informes al Consejo de Seguridad.	Ejecución permanente
UNFPA	Utilización de un enfoque basado en los derechos humanos para la Red de información sobre los programas que permita intercambiar información sobre cómo aplicar los enfoques basados en los derechos humanos en la programación del UNFPA y presentación de ejemplos de intervenciones relacionadas con los derechos humanos que se hayan realizado con éxito.	Intercambio de información y programación basada en los derechos de la mujer.	Ejecución permanente
ACNUR	Difusión del Programa de protección (2003), un programa de acción para mejorar la protección que se brinda a los refugiados y los solicitantes de asilo en todo el mundo, en el cual se destacan las necesidades específicas de las mujeres refugiadas.	Mayor concienciación sobre las cuestiones relacionadas con la protección.	Ejecución permanente
UNICEF	Creación de vínculos y sinergias entre la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer a nivel conceptual y operacional; mediante la iniciativa de reforma de la legislación, formulación de orientaciones y creación de instrumentos técnicos concretos, tanto para el UNICEF como para sus asociados, en el ámbito de la reforma legislativa para la promoción de los derechos de la mujer y del niño.	Orientaciones e instrumentos concretos para la protección de los derechos de la mujer y del niño.	2005-2006
UNIFEM	Prestación de apoyo técnico y creación de capacidad en las instituciones regionales y nacionales para respaldar la protección y el respeto de los derechos humanos de la mujer; apoyo de la promoción de los derechos humanos de la mujer mediante el despliegue rápido de equipos de evaluación de los aspectos de género de la justicia y especialistas en materias jurídicas y judiciales con conocimientos de justicia en relación con el género.	Prestación de apoyo a ministerios, por ejemplo de asuntos de la mujer y de justicia, mediante actividades de formación y educación cívica, creación de capacidad y análisis de las políticas sobre los derechos humanos de la mujer.	Ejecución permanente

E.5 Atención a las necesidades especiales de las mujeres y las niñas en todos los programas relativos a las minas.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
Grupo Inter-institucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas (presidido por el DOMP/SAM)	Formulación y difusión de directrices para la incorporación de las cuestiones de género en los programas relativos a las minas para ayudar a los encargados de elaborar las políticas de las Naciones Unidas en materia de actividades relativas a las minas y al personal sobre el terreno a incorporar la perspectiva de género en las iniciativas y operaciones relacionadas con las minas; nombramiento de coordinadores de cuestiones de género en los programas relativos a las minas; y vigilancia de la aplicación de las directrices.	Elaboración, aplicación y revisión, en la medida en que sea necesario, de las directrices para la incorporación de las cuestiones de género en los programas relativos a las minas.	2005-2006

E.6 Capacitación sistemática sobre cuestiones de género del personal de todas las categorías que se ocupa de cuestiones relacionadas con la reconstrucción y la rehabilitación después de los conflictos.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
DOMP, CESPAAO, FAO, TPIR, PNUD, PNUMA, UNFPA, ACNUR, UNOPS, PMA	Incorporación de las cuestiones de género en los programas de capacitación básicos; capacitación sistemática del personal sobre cuestiones de género.	Cursos prácticos y programas de capacitación (incluidos cursos en línea) sobre las cuestiones de género y su incorporación en la actividad general.	Ejecución permanente
OIT	Incorporación de las cuestiones de género en todos los cursos de la OIT sobre respuesta a las crisis; adición de módulos específicos sobre respuesta a las crisis en las sesiones de capacitación dedicadas al género; inclusión de las directrices de la OIT sobre las cuestiones de género en la respuesta a las crisis en un módulo del curso de orientación y capacitación de la OIT sobre la incorporación de la perspectiva de género.	Incorporación de las perspectivas de género en todos los cursos de capacitación sobre respuesta a las crisis. Adición de un módulo sobre respuesta a las crisis en el curso sobre género, pobreza y empleo que se imparte en línea. Incorporación de directrices sobre las cuestiones de género en la respuesta a las crisis en el curso de orientación y capacitación.	2005-2007

E.7 Integración de las cuestiones de género en los instrumentos, las directrices y los manuales operacionales existentes y elaboración de nuevas directrices y nuevos instrumentos u otros recursos relativos al género para facilitar la incorporación de una perspectiva de género en todos los aspectos de las labores de reconstrucción y la rehabilitación después de un conflicto.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
CESPAO	Elaboración de una estrategia para la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general, en la que se incluyan las disposiciones de la resolución 1325 (2000).	Actualización del manual sobre la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general para reflejar las especificidades regionales.	2006
OIT	Elaboración y amplia difusión de guías prácticas, manuales y otros recursos disponibles sobre la perspectiva de género en las actividades de respuesta a las crisis y reconstrucción después de los conflictos; incorporación de la perspectiva de género en las guías e instrumentos operacionales.	Guía sobre los procesos de reconstrucción que generan gran cantidad de empleo en situaciones posteriores a un conflicto.	2005-2006
Documento de trabajo sobre el factor del género en la supervivencia a las crisis		2005-2006	
Elaboración de una guía operacional en que se presentará un enfoque común de la OIT y el Banco Mundial para abordar la recuperación de los medios de vida después de los conflictos.		2005-2006	
		Distribución de la carpeta de orientación acerca de la Red sobre Género de la OIT.	2005
OCAH	Intervenciones para lograr que el procedimiento de llamamientos unificados y las políticas y programas de respuesta a las situaciones de emergencia, recuperación y rehabilitación incluyan un análisis de los problemas de género.	Revisión de los instrumentos para el procedimiento de llamamientos unificados, y los instrumentos de planificación para situaciones de emergencia, estudio de las necesidades y evaluación.	2007
ACNUDH	Intervenciones destinadas a garantizar la plena integración del género en todos los instrumentos de justicia de transición que se creen.	Instrumentos que tengan en cuenta el género.	Ejecución permanente

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
PNUD, Banco Mundial	Revisión de la metodología del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial para la evaluación de las necesidades después de los conflictos desde la perspectiva del género y creación de instrumentos operacionales prácticos para permitir al personal técnico del PNUD la integración sistemática de las cuestiones de género en la labor de recuperación.	Incorporación del análisis de los problemas de género en la evaluación de las necesidades después de un conflicto y la capacitación al respecto. Realización experimental de una evaluación de las necesidades después de un conflicto en la que se tenga en cuenta la dimensión de género.	2006
PNUMA	Actualización del actual manual de proyectos para incorporar una perspectiva de igualdad entre hombres y mujeres en los documentos de proyectos y en la ejecución de los proyectos. Elaboración de listas de verificación para garantizar que durante las misiones sobre el terreno se recopilan datos desglosados por sexo.	Revisión del manual de proyectos y mejora de las orientaciones sobre la igualdad entre hombres y mujeres. Elaboración de listas de verificación para la recopilación de datos desglosados por sexo.	2006-2007
UNESCO	Preparación de material pedagógico relativo a la educación para la paz y la resolución de conflictos sin recurrir a la violencia.	Creación de un entorno que favorezca la disminución de la violencia contra las mujeres.	Ejecución permanente
ONU- Hábitat	Formulación de directrices prácticas para incorporar la perspectiva de género en procesos de reconstrucción sostenibles en entornos en que se haya producido una crisis y de directrices exhaustivas a las que remitirse sobre el terreno; examen de las cuestiones de género y la administración de los bienes y las tierras en las situaciones posteriores a un conflicto; creación de una serie de instrumentos destinados a proporcionar una base conceptual para las cuestiones de género en relación con los programas de gobernanza en situaciones posteriores a un conflicto.	Manual para profesionales sobre el género y la reconstrucción después de los conflictos; manual sobre la administración de la tierra en situaciones posteriores a un conflicto y la planificación de medidas inmediatas para el paso de la fase de emergencia a la reconstrucción; manual para profesionales sobre género y gobernanza en situaciones posteriores a un conflicto; manual sobre funciones y competencias de liderazgo para la capacitación en cuestiones de género.	2005-2006
ACNUR	Revisión del contenido de los manuales sobre autosuficiencia y reintegración con el fin de evaluar la medida en que han abordado las cuestiones de género.	Integración de las cuestiones de género en los manuales.	2006

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
UNIFEM	Facilitación de conocimientos técnicos y productos de difusión de conocimientos para ayudar a otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones regionales a evaluar las necesidades teniendo en cuenta las cuestiones de género y verificación de que los principios de igualdad entre hombres y mujeres se reflejen en la planificación y ejecución de los programas de reconstrucción y rehabilitación.	Apoyo a la igualdad entre hombres y mujeres en las evaluaciones de las necesidades interinstitucionales.	2005-2007
PMA, FAO	Incorporación de la perspectiva de género en las directrices operacionales y las políticas sectoriales.	Análisis socioeconómico y de género, directrices para los programas de situaciones de emergencia y rehabilitación, directrices para la integración de las cuestiones de género en las labores de análisis y cartografía de la vulnerabilidad, directrices para la evaluación de las necesidades en situaciones de emergencia.	Ejecución permanente

F. Desarme, desmovilización y reintegración

F.1 Integración de perspectivas de género en todas las políticas y los programas de desarme, desmovilización y reintegración y adopción de medidas para asegurarse de que se tengan en cuenta las necesidades especiales de las mujeres y las niñas.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
Grupo de Trabajo interinstitucional sobre desarme, desmovilización y reintegración (presidido por el DOMP y el PNUD)	Desarrollo de un conjunto de políticas, directrices y procedimientos para la planificación, la ejecución y el seguimiento de los programas de desarme, desmovilización y reintegración, conocido como normas integradas para los programas de desarme, desmovilización y reintegración, e integración de perspectivas de género.	Creación de un módulo específico sobre la mujer, el género y la labor de desarme, desmovilización y reintegración e incorporación de perspectivas de género en otros módulos relativos a la planificación, la ejecución y el seguimiento de los programas de desarme, desmovilización y reintegración. Creación de un centro de recursos de las Naciones Unidas sobre desarme, desmovilización y reintegración basado en la Web.	2005-2006

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
DAD	Ejecución del plan de acción para la incorporación de una perspectiva de género en las actividades del Departamento, que incluye investigación, creación de capacidad, actividades de divulgación y promoción y cuestiones relativas al equilibrio en materia de género.	Mesas redondas de expertos, reuniones de información para los medios de comunicación, publicaciones, presentación de informes al Consejo de Seguridad, mejora de la capacidad del personal, celebración de cinco consultas regionales sobre la incorporación de la perspectiva de género en el Programa de Acción sobre armas pequeñas y armas ligeras ilícitas.	2005-2007
DOMP	Formulación de directrices sobre el género para las actividades de desarme, desmovilización y reintegración; disposición de medidas de seguridad para los lugares de desarme dentro de las zonas de desarme, desmovilización y reintegración, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres; organización de reuniones con mujeres excombatientes y mujeres asociadas a fuerzas combatientes para evaluar las necesidades y los mecanismos de reintegración.	Formulación de directrices para el desarme, la desmovilización y la reintegración que tengan en cuenta el género; disposición de medidas de seguridad; evaluación de las necesidades de las mujeres.	2006
ORESG-NCA, UNICEF	Adopción de medidas para garantizar la integración de las necesidades de las niñas asociadas con grupos armados, las niñas víctimas de explotación sexual y las que están a la cabeza de una familia en los programas de desarme, desmovilización y reintegración.	Políticas y programas de desarme, desmovilización y reintegración en que se tengan en cuenta las necesidades de las niñas.	Ejecución permanente
UNICEF	Ayuda a las organizaciones comunitarias para fomentar la concienciación y promover el cambio en relación con las cuestiones de género a escala familiar y de la comunidad y atención a las necesidades de las mujeres y las niñas que anteriormente hayan sido reclutadas para las fuerzas armadas.	Mediación familiar para los supervivientes; acceso a escuelas comunitarias y orientación psicosocial; y suministro de alimentos y otros productos de emergencia.	Ejecución permanente

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
UNIDIR	Integración de las cuestiones de género y las cuestiones de desarme, desmovilización y reintegración en las normas integradas de desarme, desmovilización y reintegración de las Naciones Unidas y los documentos de investigación conexos.	Integración de perspectivas de género en los programas de capacitación y las actividades de investigación.	2005-2006
UNIFEM	Elaboración de una lista de expertos en materia de género y desarme, desmovilización y reintegración y de indicadores para medir el grado de aplicación de las normas integradas de desarme, desmovilización y reintegración.	Elaboración de una lista de expertos en materia de género y desarme, desmovilización y reintegración, indicadores y hojas de calificación para medir el grado de aplicación. Apoyo a las mujeres en las comunidades de recepción para hacer frente al regreso de excombatientes.	2005-2007
UNOPS	Aplicación del programa de para la reintegración y la búsqueda de medios de vida alternativos, con inclusión de aspectos para mejorar la vida familiar y civil.	Apoyo económico a las familias y mayor información sobre la forma de mejorar la vida familiar y civil.	2005-2007
Banco Mundial	Reconocimiento de las necesidades especiales de las mujeres y las niñas excombatientes mediante su programa multinacional de desmovilización y reintegración y evaluación de la manera en que el programa tiene en cuenta las consideraciones de género.	Desmovilización y reintegración de aproximadamente 350.000 combatientes en siete países africanos.	Estudio preliminar en 2005

F.2 Capacitación sistemática sobre cuestiones de género para el personal dedicado a las labores de desarme, desmovilización y reintegración de todas las categorías, tanto sobre el terreno como en las sedes.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
DAD	Fomento de la concienciación sobre las cuestiones que atañen al género en la redacción de legislación sobre armas de fuego y otros instrumentos jurídicos; creación de capacidad de promoción dentro de la comunidad de ONG sobre las cuestiones que atañen al género que guardan relación con el desarme y la no violencia.	Capacitación del personal, los parlamentarios y sus asesores y las ONG.	2005-2007

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
DOMP	Capacitación en materia de género para todo el personal dedicado a las labores de desarme, desmovilización y reintegración; promoción y asesoramiento sobre un programa de desarme, desmovilización y reintegración que tenga en cuenta las cuestiones de género; organización de cursos prácticos para fomentar la aceptación de las mujeres excombatientes y las mujeres asociadas con fuerzas combatientes por parte de los dirigentes de las comunidades; inclusión de las cuestiones de género relacionadas con el desarme, la desmovilización y la reintegración en el programa de orientación de los soldados, los observadores militares y la policía civil; capacitación en materia de género de las fuerzas armadas locales que intervienen en el proceso de desarme, desmovilización y reintegración.	Capacitación en materia de género y prestación de asesoramiento técnico	Ejecución permanente
UNIDIR	Capacitación internacional para los militares y el personal de las Naciones Unidas en las operaciones de mantenimiento de la paz sobre los efectos del desarme, la desmovilización y la reintegración en función del género y sobre la relación entre el género y las armas pequeñas dentro de las Naciones Unidas, la Unión Europea y la Unión Africana.	Incorporación de las cuestiones de género en los programas de capacitación y las actividades de investigación.	Ejecución permanente
UNIFEM	Capacitación en materia de género para las comisiones nacionales de desarme, desmovilización y reintegración y los organismos coordinadores de las Naciones Unidas.	Mejora de la creación de capacidad y mayor responsabilidad para con las mujeres.	2005-2007
Banco Mundial, UNIFEM	Organización de un seminario para examinar los elementos de género de las operaciones de apoyo a la desmovilización y la reintegración y determinación de mecanismos para hacer frente a las deficiencias, en su caso.	Informe con una serie de principios y recomendaciones para el programa multinacional de desmovilización y reintegración.	Octubre y noviembre de 2005

G. Prevención de la violencia por motivos de género en los conflictos armados y respuesta ante ese tipo de violencia

G.1 Respeto y plena aplicación de las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario aplicables a la protección de la mujer y el niño, y conformidad de la legislación, los procedimientos y las medidas nacionales con las normas internacionales.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
ACNUDH	Aumento de su capacidad de promoción e intensificación de la colaboración con las autoridades nacionales para lograr que las leyes, reglamentos y políticas nacionales estén en consonancia con las normas internacionales, por medio de las oficinas sobre el terreno y los componentes de derechos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz; ejecución de proyectos de cooperación técnica.	Ratificación de los tratados internacionales; integración de la igualdad entre los géneros en las reformas legislativas; programas de capacitación.	Ejecución permanente
OAJ	Establecimiento de mecanismos judiciales y extrajudiciales de rendición de cuentas en los países que salen de situaciones de conflicto que se ocupen, entre otros, de los delitos perpetrados contra mujeres; apoyo al establecimiento de grupos de magistrados o comisionados con representación equilibrada de ambos sexos en los tribunales o las comisiones de investigación.	Mecanismos extrajudiciales de rendición de cuentas más eficaces y grupos de magistrados con representación equilibrada de hombres y mujeres	2005-2007
UNIFEM	Sobre la base de su labor con las comisiones de la verdad y la reconciliación de Sierra Leona y el Perú, así como el proceso gacaca en Rwanda, fortalecimiento de la capacidad de los mecanismos de justicia para respetar y aplicar las normas internacionales de derechos humanos y el derecho internacional humanitario para proteger a las mujeres y los niños.	Mecanismos de verdad y reconciliación con mayor capacidad para ocuparse debidamente de la violencia por motivos de género, prestar apoyo a las víctimas y acabar con la impunidad generalizada.	2005-2007
OOPS	Formulación de políticas de protección y difusión de la Convención sobre los Derechos del Niño entre el personal y los beneficiarios; incorporación de elementos del derecho internacional humanitario y de derechos humanos en la elaboración de programas.	Contratación de un especialista en protección. Elaboración y distribución de un folleto relativo a la Convención sobre los Derechos del Niño.	2005-2006

G.2 Establecimiento y puesta en práctica de estrategias y programas para prevenir la violencia por motivos de género en los conflictos armados y responder a ese tipo de violencia.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
Grupo de Tareas sobre cuestiones de género y asistencia humanitaria del CPO (presidido por la OCAH y la OMS)	Adopción de un enfoque coordinado y multisectorial de la elaboración de los programas para combatir la violencia por motivos de género en las situaciones de emergencia.	Formulación, aplicación experimental y aplicación definitiva de las directrices para las intervenciones de lucha contra la violencia por motivos de género en las situaciones de emergencia humanitaria; adopción de medidas más eficaces por los equipos en los países.	Ejecución permanente
Iniciativa interinstitucional (presidida por el PNUD)	Formulación de una iniciativa mundial para poner fin a las violaciones en las situaciones de conflicto, y aumento de la capacidad para prevenir y documentar la violencia por motivos de género y responder a ella.	Intensificación de las actividades de promoción de alto nivel y las medidas sobre el terreno encaminadas a mejorar la coordinación y la comunicación a fin de asegurar la rapidez de respuesta, y estrategias de prevención más eficaces.	2006-2007
CEPA	Organización de una serie de cursos prácticos subregionales sobre los derechos humanos de la mujer en la educación reglada y no reglada (en África septentrional y en África oriental y los Grandes Lagos), en los que se aborde el problema de la violencia por motivos de género en los conflictos armados.	Plan de acción para la incorporación de los derechos humanos y de los derechos jurídicos de la mujer en la educación reglada y no reglada, que prevea la estrategia más conveniente para hacer frente a la violencia por motivos de género en los conflictos armados.	2005-2006
ACNUDH	Intercambio de información sobre logros, prácticas recomendadas y mecanismos eficaces en la lucha contra la violencia por motivos de género; colaboración de las oficinas sobre el terreno y los componentes de derechos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz en los programas y campañas de sensibilización sobre la violencia por motivos de género; realización de actividades de evaluación para determinar el alcance de la violencia por motivos de género y concepción de actividades apropiadas de prevención y protección en los componentes de derechos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz, cuando así se disponga.	Divulgación de información a través de programas de radio; actividades de sensibilización con grupos de mujeres y autoridades locales y nacionales y campañas de concienciación de la población en colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas.	Ejecución permanente

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
ACNUR	Uso de equipos multifuncionales a nivel nacional en la interacción con las comunidades de refugiados para determinar los problemas relativos a la protección frente a la violencia por motivos de género y los programas en esa esfera; fomento de iniciativas de sensibilización con las que se identifiquen los refugiados; apoyo a proyectos piloto para erradicar la violencia por motivos de género, incluidos proyectos dirigidos a hombres y niños; divulgación y aplicación de directrices acerca de la violencia sexual y por motivos de género contra los refugiados, los repatriados y los desplazados internos.	Disponibilidad de información sobre la protección de los refugiados; campañas de concienciación de la población; proyectos piloto de prevención de la violencia por motivos de género; traducción y divulgación de directrices acerca de la violencia por motivos de género.	Ejecución permanente
UNICEF	Ejecución de programas en comunidades de refugiados y desplazados internos para prevenir el reclutamiento de niños por las fuerzas armadas; educación en los refugios provisionales, protección de las escuelas y concienciación sobre los derechos de las mujeres y las niñas mediante la intensificación de las actividades de prevención y respuesta.	Apoyo a hospitales en que se trata a víctimas de violaciones (atención médica y quirúrgica, apoyo psicológico voluntario y confidencial a las víctimas de violaciones y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual).	Ejecución permanente
UNIFEM	Promoción de una respuesta rápida a la violencia por motivos de género mediante la creación de capacidad local para prevenir este tipo de violencia y responder a ella y la explicación de la relación que existe entre la violencia por motivos de género y la propagación del VIH/SIDA.	Envío rápido de expertos en cuestiones de género para que colaboren con las organizaciones de mujeres locales.	2005-2007
OOPS	Prestación de apoyo psicosocial a los refugiados; realización de campañas de concienciación a través de los centros comunitarios, en coordinación con las ONG; prestación de asesoramiento jurídico en los centros en que existen programas para mujeres.	Mayor conocimiento por parte de las refugiadas de sus derechos y opciones legales y mayor apoyo a su disposición.	2005-2006
PMA	Realización de investigaciones sobre el terreno con el fin de aumentar la capacidad del PMA para hacer frente a los problemas de protección; integración de las cuestiones relacionadas con la violencia por motivos de género en su mandato y en el contexto de las operaciones de emergencia sobre el terreno; y logro de una mayor complementariedad con otros organismos de las Naciones Unidas.	Determinación y solución de los problemas de protección; mayor conocimiento del problema de la violencia por motivos de género por parte del personal sobre el terreno; desarrollo de instrumentos de trabajo sobre el terreno y definición de la función de protección del PMA.	2005-2006

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
Banco Mundial	Definición de medidas para abordar la violencia por motivos de género en su labor.	Elaboración de directrices operacionales en materia de salud, educación, justicia y otros sectores; divulgación de los estudios realizados.	2005

G.3 Seguimiento, realización de investigaciones, recopilación de documentación y elaboración de informes sobre la violencia por motivos de género, teniendo en cuenta las diferencias culturales y dando prioridad a las necesidades, la dignidad y los derechos de las víctimas.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
TPIR	Promoción de un sistema de recopilación de información e instrucción de los casos de violencia por motivos de género que tenga en cuenta las cuestiones de género.	Incorporación de las cuestiones de género en los procedimientos de investigación y actos de procesamiento del Tribunal. Creación de un entorno propicio a que las víctimas de violación reconozcan su condición y presten testimonio.	Ejecución permanente
ACNUDH	Presentación de informes periódicos sobre las infracciones de los derechos humanos por motivos de género correspondientes a todas las presencias sobre el terreno y los componentes de derechos humanos de las misiones de mantenimiento y consolidación de la paz (cuyo contenido deberá incluirse en los informes periódicos al Consejo de Seguridad); atención a la cuestión de la violencia por motivos de género en las investigaciones de todas las comisiones especiales de investigación con motivo de infracciones masivas de los derechos humanos. Colaboración con los procedimientos especiales pertinentes de la Comisión de Derechos Humanos para que en los informes se aborden las dimensiones de género de sus respectivos mandatos; iniciativas para propiciar que las instituciones nacionales de derechos humanos vigilen y denuncien públicamente los actos de violencia por motivos de género cometidos durante los conflictos armados.	Informes periódicos sobre las infracciones de los derechos humanos por motivos de género; visitas sobre el terreno de seguimiento, observación y elaboración de informes sobre los casos de violencia por motivos de género. Elaboración de directrices y mecanismos de presentación de informes.	Ejecución permanente

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
ORESG-NCA	Atención prioritaria a los casos de violación y violencia sexual grave de otro tipo cometidos contra menores en situaciones de conflicto armado en el mecanismo de vigilancia, presentación de informes y cumplimiento (resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad).	Atención a los casos de violación y violencia sexual grave de otro tipo cometidos contra menores en el mecanismo de vigilancia, presentación de informes y cumplimiento de la Oficina.	Ejecución permanente
ACNUR	Creación de un sistema normalizado de gestión y seguimiento de los casos de violencia por motivos de género; confección de una lista de verificación para altos directivos; presentación de informes sobre los cinco compromisos contraídos por el Alto Comisionado con respecto a las refugiadas. Preparación de informes anuales sobre los criterios y los indicadores.	Creación de un sistema normalizado de seguimiento; elaboración de una lista de verificación para directivos.	2006
UNIFEM	Colaboración con los principales asociados para ofrecer mayor protección a las víctimas y los testigos cuyo testimonio ayudará a hacer frente a la violencia por motivos de género; fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de mujeres para aportar pruebas en los tribunales internacionales y nacionales.	Mayor capacidad de las organizaciones de mujeres para aportar pruebas que puedan ser utilizadas por las comisiones de la verdad y la reconciliación, los tribunales especiales y los tribunales nacionales e internacionales, incluida la Corte Penal Internacional.	2005-2007

G.4 Procesamiento de los responsables de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Adopción de medidas para fortalecer la capacidad nacional de hacer que los autores de estos crímenes respondan ante la justicia.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
DAP	Recomendación a los gobiernos de que excluyan de los acuerdos de paz cualquier disposición sobre amnistía por delitos no políticos, incluida la violencia por motivos de género.	Exclusión de la impunidad de los delitos de violencia por motivos de género de las disposiciones sobre amnistía.	Ejecución permanente
TPIR/TPIY	Procesamiento y condena de los principales autores de actos de violencia, incluida la violencia por motivos de género; fortalecimiento de la capacidad nacional para procesar a los responsables de genocidio.	Establecimiento de normas de procesamiento y condena de los delitos acusados cometidos por motivos de género; enjuiciamiento de los acusados de genocidio; creación de jurisprudencia; fortalecimiento de la capacidad nacional para procesar a los responsables de genocidio.	Ejecución permanente

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
ACNUDH	Colaboración estrecha con las autoridades nacionales para establecer programas de justicia de transición e imperio de la ley que aseguren que los autores de infracciones de los derechos humanos, incluidos los casos de violencia por motivos de género, responden ante la justicia; creación de instrumentos de justicia de transición e imperio de la ley que incorporen plenamente las cuestiones de género; colaboración con diversos asociados, incluidos la Corte Penal Internacional y el Consejo de Seguridad, para acabar con la impunidad; adopción de medidas para que las comisiones de investigación tomen parte en las iniciativas nacionales e internacionales para llevar ante la justicia a los responsables de genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.	Aumento de la rendición de cuentas por las infracciones de los derechos humanos, incluidos los casos de violencia por motivos de género; creación de instrumentos jurídicos que tengan en cuenta las cuestiones de género.	Ejecución permanente

G.5 Formulación y ejecución de programas de apoyo a las víctimas que tengan en cuenta las cuestiones de género, incluidos programas de asistencia jurídica y protección de testigos.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
TPIR/TPIY	Promoción de la asistencia de rehabilitación física y psicológica a los testigos y las víctimas, antes, durante y después de que presten testimonio; fomento de una participación más eficaz de los testigos y posibles testigos en los procedimientos judiciales y servicios conexos del Tribunal; fortalecimiento de la capacidad del personal y los asociados pertinentes que trabajan con testigos para el tratamiento del trauma.	Mejor coordinación y control de las medidas de apoyo psicológico y médico encaminadas a la rehabilitación física y psicológica de los testigos; mayor conocimiento de los procedimientos judiciales del Tribunal por parte de los testigos y participación de los testigos en los procedimientos con mayor conocimiento de causa.	Hasta 2008
UNFPA	Apoyo a las víctimas de la violencia por motivos de género en forma de apoyo psicosocial y prestación de servicios médicos, servicios jurídicos y apoyo económico.	Establecimiento de sistemas de apoyo a las víctimas de la violencia por motivos de género.	Ejecución permanente
ACNUR	Establecimiento de estrategias multisectoriales de respuesta a la violencia por motivos de género en las que participen agentes de los sectores de la salud, la seguridad, los servicios jurídicos/judiciales y los servicios psicosociales; organización de actividades de capacitación locales para aumentar la capacidad y los conocimientos necesarios para la respuesta nacional a la violencia por motivos de género.	Elaboración de estrategias de respuesta multisectoriales. Aumento de la capacidad nacional para prevenir la violencia por motivos de género y responder a ella.	Ejecución permanente

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
OMS	Fomento de la participación y el apoyo comunitarios por medio de la movilización social y la promoción para prevenir la violencia por motivos de género; observación y evaluación del acceso de la mujer a los servicios de salud, incluida la atención clínica.	Menor prevalencia de los problemas de salud derivados de la violencia por motivos de género; mayor proporción de centros de salud en que se ofrece atención mínima normalizada a las víctimas de violación y mayor número de iniciativas comunitarias en relación con la violencia por motivos de género.	Ejecución permanente

G.6 Adopción de medidas para que los observadores de derechos humanos, los integrantes de las comisiones de investigación y otras personas que realizan labores de observación y presentación de informes dispongan de los conocimientos especializados necesarios. Capacitación del resto del personal para que cobre mayor conciencia sobre los derechos humanos y los derechos de la mujer y el niño.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
ACNUDH	Difusión de metodologías e instrumentos para realizar observaciones e investigaciones, reunir documentación y presentar informes sobre las cuestiones relacionadas con los derechos de la mujer; capacitación de los oficiales de derechos humanos, los integrantes de las comisiones de investigación y el personal de mantenimiento de la paz sobre los derechos humanos, incluidos los derechos de la mujer y la violencia por motivos de género; fomento del intercambio de experiencias en los componentes de derechos humanos de las misiones de paz y las oficinas sobre el terreno y en la sede.	Elaboración de material informativo para los oficiales de derechos humanos sobre el terreno, con especial atención a los derechos de la mujer y la incorporación de una perspectiva de género en su labor. Sesiones informativas previas al despliegue en que se preste una atención especial a la incorporación de una perspectiva de género en las actividades.	Ejecución permanente
ACNUDH ACNUR UNICEF	En cooperación con la Alianza Internacional para el Apoyo a la Niñez, puesta en marcha y promoción de actividades de capacitación y creación de capacidad en materia de protección del menor, en la sede y sobre el terreno, para el personal, los asociados y otros interesados fundamentales, y respuesta a las solicitudes presentadas en ese sentido.	Participación de los organismos asociados, los funcionarios gubernamentales y los refugiados en las actividades destinadas a determinar y paliar los problemas relativos a la protección del menor en las operaciones sobre el terreno.	Ejecución permanente

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
UNFPA	Capacitación y apoyo a los grupos vulnerables en las situaciones posteriores a conflictos, en materias como la concienciación, la prevención y el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH y la violencia por motivos de género; formulación y aplicación de políticas relativas a la salud reproductiva y la violencia por motivos de género durante los conflictos armados.	Mayor concienciación sobre las cuestiones de salud reproductiva en las comunidades que atraviesan situaciones posteriores a conflictos.	Ejecución permanente
ACNUR	Capacitación del personal y los asociados en la ejecución con miras a crear capacidad para hacer frente a la violencia por motivos de género; formulación de procedimientos operacionales estándar para las operaciones en ciudades y campamentos a fin de promover y apoyar las iniciativas encaminadas al cumplimiento de los cinco compromisos contraídos con respecto a las refugiadas; elaboración de estrategias nacionales integradas para hacer frente a la violencia por motivos de género.	Cursos impartidos; formulación y aplicación de procedimientos operativos uniformes; actividades de promoción centradas en las estrategias nacionales para hacer frente a la violencia por motivos de género.	Ejecución permanente

H. Prevención de los actos de explotación y abuso sexuales cometidos por funcionarios de las Naciones Unidas, personal conexo y asociados y respuesta a esos actos

H.1 Perfeccionamiento y aplicación plena de códigos de conducta y procedimientos disciplinarios para todas las categorías de funcionarios de las Naciones Unidas, personal conexo y asociados a fin de prevenir la explotación sexual y responder a ella, mejora de los mecanismos de control e investigación y resolución eficaces de los presuntos casos de conducta impropia.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
Grupo de Tareas sobre la explotación y el abuso sexuales del CEPS/CEAH (presidido por el DOMP y la OCAH)	Distribución de normas de conducta a todo el personal; creación y difusión de instrumentos de concienciación (vídeos); preparación de materiales didácticos especializados y campañas de concienciación de la comunidad; creación de una red formada por los coordinadores de los cuarteles generales que se encargue de desarrollar estrategias de prevención y respuesta; asesoramiento a los coordinadores y las redes nacionales para la protección frente a la explotación y el abuso sexuales; responsabilización de los directivos con respecto a la prevención de la explotación y el abuso sexuales; establecimiento de mecanismos claramente definidos de presentación de informes; elaboración de estadísticas sobre las denuncias y los	Elaboración de directrices normativas y de ejecución relativas a la aplicación plena del boletín del Secretario General sobre medidas especiales en materia de protección contra la explotación y el abuso sexuales (ST/SGB/2003/13). Mayor conocimiento y observancia del comportamiento que se espera del personal y de las consecuencias de las faltas de conducta; elaboración de	2005-2006

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
	casos consignados y las medidas adoptadas al respecto; formulación y divulgación de normas en cuanto a la remisión de las víctimas; apoyo al establecimiento sobre el terreno de mecanismos de remisión de las víctimas.	códigos de conducta específicos para cada entidad; capacitación de los funcionarios y el personal conexo; incorporación de la aplicación del boletín del Secretario General en los informes periódicos de gestión y las misiones de inspección; designación de coordinadores en cada entidad; mención obligatoria de este tipo de faltas en los informes anuales y otros instrumentos de planificación; estrategia de comunicación dirigida a los beneficiarios de la asistencia; preparación de módulos de formación sobre cómo trabajar con víctimas de explotación y abuso sexuales y cómo atenderlas.	
DOMP	Elaboración de normas uniformes de conducta en materia de explotación y abuso sexuales para todo el personal de mantenimiento de la paz; capacitación de todo el personal de mantenimiento de la paz sobre la prohibición de la explotación y el abuso sexuales; responsabilización de los directivos y los comandantes con respecto a la prevención de la explotación y el abuso sexuales; seguimiento de las denuncias, las investigaciones y las medidas adoptadas en relación con todas las presuntas faltas de conducta cometidas por el personal de mantenimiento de la paz.	Modificación de los acuerdos contractuales y jurídicos suscritos con el personal de mantenimiento de la paz de manera que incorporen las normas relativas a la explotación y el abuso sexuales; existencia de materiales didácticos y estrategias de capacitación en todas las misiones. Examen de la actuación en materia de prevención de la explotación y el abuso sexuales en la evaluación del desempeño de los directivos y comandantes; creación de una base de datos del DOMP sobre las faltas de conducta.	2005- 2006

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
OAJ	Formulación de disposiciones actualizadas relativas a la explotación sexual en los contratos de los expertos en misiones, los consultores y los contratistas; normas de conducta para los Voluntarios de las Naciones Unidas; y un modelo de memorando de entendimiento entre las Naciones Unidas y los países que aportan contingentes; aplicación de las normas de conducta en materia de explotación y abuso sexuales a todas las categorías de personal de mantenimiento de la paz.	Disposiciones jurídicas específicas para prevenir la explotación y el abuso sexuales y un mayor grado de responsabilidad de los funcionarios, los expertos en misiones y el personal conexo.	Ejecución permanente
PMA	Promoción de medidas de transparencia que incluyan información exhaustiva sobre los derechos de los beneficiarios, a fin de empoderar a la mujer y prevenir la violencia. Intervenciones para concienciar a las mujeres de que no tienen que prestar servicios ni hacer favores para recibir las raciones e informarlas sobre los cauces adecuados existentes para denunciar los casos de abuso relacionados con la distribución de alimentos.	Investigaciones para determinar los problemas de protección que afectan a los beneficiarios, en particular a las mujeres.	2005-2006

I. Equilibrio entre los géneros

I.1 Fomento de la colaboración y los enfoques innovadores para mejorar el equilibrio entre los géneros a todos los niveles e intensificación de las medidas para hallar candidatas aptas para ocupar altos cargos y puestos con facultades decisorias, incluidos los puestos de representante y enviado especial, observador militar, agente de policía civil y miembro del personal de derechos humanos y del personal humanitario, mediante la aplicación de estrategias específicas de selección de personal y la colaboración con los Estados Miembros.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
DAD	Fomento del equilibrio entre los géneros con miras a favorecer el desarme y la no proliferación; designación de mujeres para que tomen parte en cursos, seminarios, programas y grupos de expertos.	Actualización continua de la lista de expertas.	2005-2007
DAP	Intensificación de las medidas para que se designe a mujeres para ocupar altos cargos con facultades decisorias, incluidos los puestos de Enviado y Representante Especial del Secretario General; iniciativas para alentar a los gobiernos a proponer al Secretario General posibles candidatas para su inclusión en una lista.	Lista de candidatas preseleccionadas. Mayor participación y presencia al más alto nivel de las mujeres en la adopción de decisiones en las actividades de prevención de conflictos.	Ejecución permanente

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
DOMP	<p>Mantenimiento de un diálogo permanente con los países que aportan contingentes y efectivos policiales sobre el aumento de la proporción de mujeres en los contingentes nacionales mediante, entre otras cosas, la organización de reuniones para examinar prácticas recomendadas a fin de impulsar el equilibrio entre los géneros e incorporar una perspectiva de género en la labor del personal uniformado en las operaciones de mantenimiento de la paz.</p> <p>Colaboración con grupos de mujeres de los países receptores para que aumente la contratación de mujeres para puestos nacionales.</p>	Informes actualizados y análisis comparativos que muestren las tendencias observadas.	2005
TPIR/TPIY	Elaboración de estrategias específicas y de un plan de acción para incrementar la representación de las mujeres en la plantilla, en especial en los grupos profesionales en que actualmente están infrarrepresentadas.	<p>Reducción en un 5% de la diferencia entre los géneros en la contratación y los ascensos del personal del cuadro orgánico para finales de 2006 (TPIR).</p> <p>Aumento del número de mujeres que ocupan puestos de las categorías superiores del cuadro orgánico (TPIY).</p>	Ejecución permanente
OCAH	Aplicación de su política de equilibrio entre los géneros por medio de un sistema de control para alcanzar el objetivo de lograr la paridad.	Establecimiento de un sistema de control.	Ejecución permanente
ACNUDH	Fomento del equilibrio entre los géneros a todos los niveles en la contratación, incluida la de personal local, en los programas de cooperación técnica dirigidos a la policía, la judicatura, los fiscales y otros agentes, en los componentes de derechos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz y en las instituciones nacionales de derechos humanos; fomento de la contratación de mujeres para altos cargos de derechos humanos.	Mayor representación de la mujer.	Ejecución permanente
OSAGI	Promoción de políticas y directrices sobre el equilibrio entre los géneros y prestación de asesoramiento al respecto; determinación de candidatas para ocupar altos cargos, incluidos los de representante y enviado especial; mantenimiento de bases de datos de candidatas para ocupar altos cargos.	Mayor representación de la mujer, en particular en altos cargos.	Ejecución permanente

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
PNUD	Intervenciones para alcanzar el equilibrio entre los géneros en todas las categorías de personal para 2010.	Establecimiento de un programa de orientación profesional para promover las perspectivas de carrera de las funcionarias de las categorías P-3 a P-5.	2005-2006
ACNUR	Fomento de la paridad entre los géneros, en particular en las categorías superiores. Creación de los puestos de Asesor Especial del Alto Comisionado sobre cuestiones de género en la Oficina Ejecutiva y de Oficial Superior de ética y diversidad en la Oficina del Director de la División de Gestión de Recursos Humanos.	Mayor equilibrio entre los géneros y mayor respeto a la diversidad en los procesos de selección de personal.	Ejecución permanente
UNOPS	Aumento de la concienciación sobre las cuestiones de género y la sensibilidad a las cuestiones de género en todas las operaciones, e incremento de la representación de la mujer en todas las categorías de personal.	Aplicación de la política de igualdad de oportunidades en el empleo (documento UNOPS/IC/2000/2).	Ejecución permanente
OOPS	Examen de las políticas con miras a impulsar el equilibrio entre los géneros y promover la contratación de los cónyuges.	Revisión de la política de capacitación del personal y de la política de asistencia en materia de educación.	2005-2006
PMA	Continuación de las medidas para incrementar la proporción de mujeres en puestos directivos, en especial en las operaciones de asistencia humanitaria; puesta en práctica de medidas de acción positiva para lograr la contratación de más mujeres como supervisoras de la ayuda alimentaria (el 75% de los supervisores de la ayuda alimentaria han de ser mujeres).	Mayor representación de la mujer en los puestos sobre el terreno de todas las categorías y de contratación tanto internacional como nacional, así como en los equipos de coordinación de cuestiones de género Avances en la consecución del equilibrio entre los géneros en los puestos directivos y los altos cargos.	Ejecución permanente

J. Coordinación y colaboración

J.1 Fortalecimiento de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para incorporar una perspectiva de género en todos los ámbitos de la paz y la seguridad por medio de una mayor cooperación y coordinación interinstitucionales.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
CPO	El CPO fue establecido con el fin de reforzar la coordinación de la asistencia humanitaria. Su Grupo de Tareas sobre cuestiones de género y asistencia humanitaria ofrece apoyo técnico y asesoramiento a su Grupo de Trabajo sobre la incorporación de una perspectiva de género en todos los ámbitos de la respuesta humanitaria.	Elaboración de un plan de trabajo conjunto, declaraciones de política, directrices y módulos de capacitación.	Ejecución permanente
RIMIG (presidida por la OSAGI)	Red de coordinadores de cuestiones de género de las oficinas, los organismos especializados, los fondos y los programas de las Naciones Unidas que sigue de cerca y apoya la incorporación de una perspectiva de género en la labor normativa y operacional del sistema de las Naciones Unidas. El Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Mujer, la Paz y la Seguridad se estableció con el cometido de coordinar la respuesta conjunta del sistema de las Naciones Unidas en lo referente a la aplicación de la resolución 1325 (2000) en colaboración con los Estados Miembros y las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.	Elaboración de instrumentos, material informativo y directrices para la incorporación de una perspectiva de género en la actividad general. Mejora del seguimiento de la aplicación de la resolución 1325 (2000) y de la presentación de informes al respecto; material informativo a disposición de los principales interesados, incluidos los miembros del Consejo de Seguridad; organización de reuniones de grupos de expertos y mesas redondas sobre distintos aspectos de la resolución.	Ejecución permanente
Grupo Interinstitucional de Coordinación de Actividades relativas a las Minas (presidido por el DOMP/SAM)	Foro para la coordinación de las políticas, estrategias e iniciativas de las Naciones Unidas en materia de actividades relativas a las minas a nivel mundial. Se ocupa del seguimiento del peligro que representan las minas terrestres y los restos explosivos de guerra en todo el mundo, el examen de las actividades relativas a las minas de las Naciones Unidas en los distintos países y la aprobación de directrices en nombre del sistema de las Naciones Unidas. El comité directivo sobre cuestiones de género y actividades relativas a las minas supervisa la aplicación de las directrices para la incorporación de las cuestiones de género en los programas relativos a las minas.	Coordinación y aplicación eficaces de la política de actividades relativas a las minas y las directrices para la incorporación de las cuestiones de género en los programas relativos a las minas.	Ejecución permanente

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
Grupo de Trabajo interinstitucional sobre desarme, desmovilización y reintegración (presidido por el DOMP y el PNUD)	Establecido por el CEPS para mejorar la actuación de la Organización en la esfera del desarme, la desmovilización y la reintegración, el Grupo de Trabajo interinstitucional presta asesoramiento técnico, por ejemplo, sobre las necesidades de capacitación, las políticas y las estrategias; mantiene y revisa el material de orientación sobre desarme, desmovilización y reintegración de las Naciones Unidas ya elaborado; desarrolla y gestiona el Centro de Recursos de las Naciones Unidas sobre las actividades de desarme, desmovilización y reintegración; y facilita la planificación de las operaciones de desarme, desmovilización y reintegración entre los organismos pertinentes de las Naciones Unidas.	Conjunto de políticas, directrices y procedimientos denominado Normas integradas en materia de desarme, desmovilización y reintegración, y Centro de Recursos de las Naciones Unidas sobre las actividades de desarme, desmovilización y reintegración, cuya puesta en marcha se prevé para principios de 2006.	Ejecución permanente
CEPS (presidido por el DAP) CEAH (presidido por la OCAH)	Órganos de coordinación de alto nivel que ofrecen al personal directivo del más alto nivel un foro en el que debatir y formular estrategias para prevenir los conflictos armados y las emergencias humanitarias y responder a ellos. Han establecido un grupo de trabajo conjunto para la protección contra la explotación y el abuso sexuales.	Incorporación de una perspectiva de género en las acciones coordinadas para prevenir los conflictos armados y las emergencias humanitarias y responder a ellas.	Ejecución permanente
Equipo especial para la cuestión de los niños y los conflictos armados (presidido por la ORESG-NCA)	Examen periódico de los avances generales en materia de supervisión y presentación de informes que se hayan conseguido en la aplicación del mecanismo de supervisión y presentación de informes sobre las infracciones graves de los derechos del niño, en virtud de lo solicitado en la resolución 1612 (2005). Examen de los informes presentados por el equipo especial sobre la supervisión y presentación de informes a nivel nacional, y transmisión de la información recabada en las actividades de supervisión a los órganos decisorios para que adopten medidas concretas contra los infractores.	Elaboración de un informe anual sobre la supervisión y el cumplimiento y de informes especiales; creación de una base de datos sobre la supervisión y la presentación de informes. Recomendación de medidas concretas y emisión de las alertas necesarias, según proceda.	Ejecución permanente

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
GNUD	<p>Formulación de políticas y procedimientos, planificación de estrategias de apoyo, ejecución de programas de apoyo, seguimiento de los resultados y promoción de los cambios. Aumento de la repercusión de la ayuda de las Naciones Unidas en el logro por los países de los objetivos de desarrollo del Milenio, incluido el de la reducción de la pobreza.</p> <p>En respuesta a la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas (resolución 53/192 de la Asamblea General), el GNUD, el CEPS y el CEAH han puesto en marcha conjuntamente una serie de iniciativas con objeto de tender puentes entre sus mandatos en apoyo del objetivo más amplio de la consolidación de la paz.</p>	<p>Formulación de orientaciones de política, resúmenes de experiencias y prácticas recomendadas para apoyar la gestión de la transición de la etapa de socorro a las actividades de desarrollo.</p> <p>Apoyo al sistema de coordinadores residentes en la coordinación del equipo de las Naciones Unidas en el país cuando se produzca una emergencia compleja, en particular en actividades multilaterales de gran envergadura, como la evaluación de las necesidades después de un conflicto, el análisis de conflictos o el establecimiento de un fondo fiduciario con múltiples donantes para la recuperación después de una crisis.</p>	Ejecución permanente
Equipo del Marco para la Coordinación en materia de prevención de los conflictos	<p>Elaboración de estrategias de consolidación de la paz, fundadas en las iniciativas nacionales y de la sociedad civil en ese terreno. El Equipo desempeña una función catalizadora, llama la atención sobre los primeros indicios de conflicto e inicia actividades para aliviar las tensiones. Se concibió como un eslabón entre el terreno y la sede, por el que se transmiten información de alerta temprana y sugerencias sobre medidas preventivas y anticipatorias a los foros y órganos de adopción de decisiones pertinentes.</p>	<p>Aportaciones a las evaluaciones de alerta temprana y actividades de vigilancia para alertar a los equipos de las Naciones Unidas en los países.</p> <p>Colaboración con los organismos y los asociados de las Naciones Unidas con objeto de formular recomendaciones acertadas para la adopción de medidas en materia de seguimiento.</p>	Ejecución permanente
Grupo de Trabajo sobre la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y el desarrollo del DAES	<p>Foro para debatir y formular estrategias encaminadas a la incorporación de las cuestiones de la prevención de conflictos, la consolidación de la paz y el desarrollo en los ámbitos de actuación del propio DAES y a la incorporación de las cuestiones socioeconómicas en las políticas y operaciones de prevención de conflictos y consolidación de la paz.</p>	<p>Creación de un marco para la labor del DAES relativa a la prevención de conflictos y la consolidación de la paz.</p>	Ejecución permanente

J.2 Reconocimiento de la importante contribución de la sociedad civil a la aplicación de la resolución 1325 (2000) y continuación de la colaboración con la sociedad civil, en particular con las redes y organizaciones de mujeres locales, incluidas las organizaciones de mujeres indígenas, para aprovechar sus conocimientos y asegurar su plena participación en los procesos de paz y las actividades de reconstrucción.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
DAP, DOMP	Continuación de las reuniones y el intercambio de impresiones y estrategias con los miembros de la sociedad civil y las ONG, en distintos foros, en relación con la aplicación de la resolución 1325 (2000), y aumento de la participación de la mujer en los procesos de paz.	Colaboración estratégica con la sociedad civil y las ONG.	Ejecución permanente
ACNUDH	Continuación de la colaboración con las organizaciones de mujeres y del apoyo a su labor; promoción y protección de los derechos humanos de la mujer y fomento de la participación de la mujer en los proyectos de justicia de transición.	Colaboración con las organizaciones de mujeres y apoyo a su labor por parte de las oficinas sobre el terreno y los componentes de derechos humanos de las operaciones de mantenimiento de la paz.	Ejecución permanente
PNUMA	Apoyo a la aplicación de un manifiesto aprobado por la primera Asamblea Mundial de Mujeres sobre el Medio Ambiente, celebrada en 2004.	Cooperación más estrecha con los grupos e interesados fundamentales, incluidas las redes de mujeres.	2004-2007
UNIFEM	Fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones de mujeres para que aboguen eficazmente por el empoderamiento de la mujer en las esferas política, económica y de otra índole en los procesos e instituciones de transición y posteriores a los conflictos.	Participación mayor y más eficaz de las organizaciones de mujeres y las mujeres dirigentes en todas las etapas de los procesos de paz, las actividades de consolidación de la paz posteriores a los conflictos, los procesos de desarme, desmovilización y reintegración y los procesos de reforma institucional.	2005-2007

J.3 Fortalecimiento de los grupos temáticos sobre el género en los países que salen de situaciones de conflicto.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
Grupo de Tareas de la RIMIG sobre la incorporación de la perspectiva de género en la ECP y el MANUD (presidido por el UNIFEM)	Preparación y difusión de una guía de recursos para los grupos temáticos sobre el género.	Publicación y aplicación de una guía de recursos para los grupos temáticos sobre el género en español, francés e inglés.	2005
OCAH	Actividades a nivel nacional para la elaboración de directrices y el intercambio de la experiencia adquirida sobre cómo reforzar los grupos temáticos sobre el género en las situaciones de emergencia.	Elaboración y aplicación de directrices específicas sobre las funciones de los grupos temáticos sobre el género en las situaciones de emergencia.	2007
PNUD	Fortalecimiento de los equipos en los países y los grupos temáticos sobre el género mediante la aplicación de una estrategia y un plan de acción institucionales en materia de género.	Capacitación sobre metodologías de incorporación de una perspectiva de género de los equipos de las Naciones Unidas en los países y establecimiento de grupos temáticos sobre el género en 45 países (13 de ellos en situaciones posteriores a un conflicto). Evaluaciones por países de las cuestiones de género, realizadas conjuntamente en países piloto por el Banco Mundial y los equipos de las Naciones Unidas en los países.	2005
UNIFEM	Apoyo a los grupos temáticos sobre el género en situaciones posteriores a conflictos, en colaboración con los asesores en cuestiones de género de las misiones de mantenimiento de la paz y otros equipos en los países, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas.	Estrategias de colaboración nacional para promover la igualdad entre los géneros y los derechos humanos de las mujeres elaboradas por los grupos temáticos sobre el género.	2006

J.4 Nombramiento de asesores en cuestiones de género de categoría lo suficientemente alta en la sede y sobre el terreno para que presten asesoramiento técnico y en materia de políticas con respecto a la elaboración, aplicación y evaluación de estrategias para incorporar una perspectiva de género en la actividad general.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
DAP	Recaudación de recursos extrapresupuestarios para la creación de un puesto de asesor en cuestiones de género en la Sede.	Creación de un puesto de asesor en cuestiones de género.	2006
FAO	Designación de dos coordinadores de cuestiones de género para que ayuden a la División de Operaciones de Socorro y Rehabilitación a incorporar una perspectiva de género en los principales programas y proyectos.	Examen de las propuestas de proyectos desde una perspectiva de género.	Ejecución permanente
OCAH	Nombramiento de un asesor en cuestiones de género en marzo de 2005.	Contribución a la incorporación de una perspectiva de género en todas las esferas y fortalecimiento del sistema de coordinadores para la igualdad entre los géneros gracias a las actividades del asesor en cuestiones de género.	2006-2007
ONUSIDA	Prestación de asesoramiento técnico y en materia de políticas del asesor en cuestiones de género asignado a la oficina regional de apoyo del ONUSIDA para África oriental y meridional para la incorporación de las cuestiones de la mujer y el VIH/SIDA en los programas nacionales de lucha contra el SIDA.	Refuerzo de los programas nacionales de lucha contra el SIDA.	2005-2006
ACNUR	Continuación de la asignación temporal de oficiales de cuestiones de género a las operaciones del ACNUR, en colaboración con el proyecto del Comité Internacional de Rescate de fortalecimiento de la capacidad de protección.	Despliegue de los oficiales de cuestiones de género de las listas correspondientes.	Ejecución permanente

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
UNICEF	Creación de una dependencia para las cuestiones de género y desarrollo en la Sede y de una red de coordinadores de cuestiones de género a nivel nacional y regional.	Aplicación de una política de igualdad entre los géneros y empoderamiento de las mujeres y las niñas. Preparación de directrices, material didáctico e instrumentos de evaluación de las cuestiones de género. Establecimiento de una red constituida por los coordinadores de cuestiones de género de las oficinas regionales y nacionales a fin de promover las cuestiones de género y la concienciación a nivel nacional y local.	Ejecución permanente
PNUD	Aplicación de la estrategia y el plan de acción institucionales en materia de género.	Contratación de expertos en cuestiones de género en 45 oficinas en los países, 4 centros de servicios regionales y 5 dependencias de la sede. Lista de expertos en cuestiones de género plenamente operativa.	2005
PMA	Establecimiento de una dependencia para las cuestiones de género en la sede, encargada de formular políticas y dictar normas, y de equipos de coordinación de cuestiones de género sobre el terreno encargados de la creación de capacidad.	Equipos de coordinación de cuestiones de género asignados a todas las oficinas regionales y oficinas en los países del PMA.	Desde 2004
OMS FAO	Establecimiento de una red de coordinadores de cuestiones de género en las sedes (interdepartamentales) a nivel regional y nacional.	Mejora de la aplicación de las políticas en materia de género.	Ejecución permanente

K. Vigilancia y presentación de informes

K.1 Incorporación sistemática de una perspectiva de género en todos los informes temáticos y referentes a países concretos presentados al Consejo de Seguridad.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
DAD, DAP, DOMP, OCAH, ACNUDH, OSAGI, ORESG-NCA y otros	Inclusión sistemática de una perspectiva de género y de datos desglosados por sexo en todos los informes temáticos y referentes a países concretos presentados al Consejo de Seguridad.	Incorporación sistemática de una perspectiva de género en todos los informes presentados al Consejo de Seguridad. Elaboración de directrices para la presentación de informes.	

K.2 Perfeccionamiento de las actividades de rendición de cuentas, vigilancia y presentación de informes en relación con la marcha de la aplicación de la resolución 1325 (2000) en el marco del sistema de las Naciones Unidas.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
DAD	Presentación mensual de informes internos de las distintas oficinas sobre la incorporación de la perspectiva de género.	Evaluación periódica del estado de ejecución de las actividades.	
División de Coordinación y Apoyo al Consejo Económico y Social del DAES	Inclusión en las recomendaciones a los Estados Miembros de medidas para incrementar la rendición de cuentas en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de manera que se obtengan resultados concretos en lo relativo a la incorporación de la perspectiva de género y la igualdad entre los géneros en las actividades operacionales para el desarrollo, incluidas las situaciones de transición posteriores a conflictos.	Evaluación y análisis de los avances realizados y las necesidades en relación con la aplicación de las resoluciones pertinentes en las actividades operacionales para el desarrollo. Recomendaciones a los Estados Miembros, en relación con la revisión trienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo, sobre medidas para garantizar la obtención de resultados y la rendición de cuentas.	

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
DAP	Presentación de informes periódicos a la Sede por las misiones sobre el terreno sobre sus actividades en relación con la aplicación de la resolución 1325 (2000), que han de incorporarse a los informes anuales del Secretario General.	Mejora de la presentación de informes sobre las cuestiones de género.	
CEPA	Aplicación del índice de desarrollo relacionado con el género concebido específicamente para África para determinar el grado de desigualdad entre los géneros y evaluar la actuación de los gobiernos con respecto a la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general, la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer. En el cuadro de indicadores del progreso cualitativo de la mujer en África se incluyen criterios relacionados con la resolución 1325 (2000).	Publicación de un informe sobre la mujer en África, a más tardar en diciembre de 2005, que incluya una sección sobre los avances realizados en la aplicación de la resolución 1325 (2000) en 12 países africanos. A más tardar en noviembre de 2007, publicación de otro informe sobre la mujer en África que incluya una evaluación de los avances realizados en otros 27 países africanos.	2005-2007
ORESG-NCA	Atención prioritaria a las violaciones y otras formas de violencia sexual grave cometidas contra menores en situaciones de conflicto armado, por constituir infracciones de máxima gravedad de los derechos del niño, en el mecanismo de vigilancia, presentación de informes y cumplimiento (solicitado en la resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad); incorporación de una perspectiva de género en la función general de los asesores en materia de protección del menor por medio de programas de capacitación.	El mecanismo de vigilancia, presentación de informes y cumplimiento de la Oficina para la cuestión de los niños y los conflictos armados se ocupa de las violaciones y otras formas de violencia sexual grave cometidas contra menores.	Ejecución permanente
ACNUR	Continuación de las medidas para incorporar las cuestiones relativas a la edad, el género y la diversidad en la planificación operacional; uso de criterios e indicadores para vigilar el acceso de las mujeres y las niñas a los servicios básicos; y producción de datos desglosados por sexos sobre las actividades en los principales sectores.	Informes sobre los compromisos contraídos y los criterios e indicadores.	Ejecución permanente

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
PMA	Puesta en marcha de mecanismos de supervisión que tengan en cuenta las cuestiones de género para que las mujeres y los niños reciban regularmente alimentos suficientes, adecuados y nutritivos.	Incorporación de una perspectiva de género en el informe anual sobre la ejecución, así como en el informe anual normalizado sobre la ejecución de las operaciones nacionales. Estudio de seguimiento tomando como referencia los datos de 2004 de todas las categorías de programas para la evaluación de los resultados.	Ejecución permanente

L. Recursos financieros

L.1 Aumento del apoyo financiero a la aplicación de la resolución 1325 (2000), mediante la asignación de recursos del presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios, entre otras cosas.

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
DAD	Asignación expresa de un porcentaje de los fondos por concepto de capacitación asignados cada año al DAD por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos a la financiación de programas de capacitación relacionados con la aplicación de la resolución 1325 (2000). Los recursos necesarios se determinarán partiendo de las propuestas de proyectos correspondientes financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios.	Recursos financieros para programas de capacitación de apoyo a la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.	
DOMP	Examen constante de mecanismos para recaudar recursos financieros con que financiar la labor de los asesores en cuestiones de género en las misiones. Establecimiento de un mecanismo extrapresupuestario para apoyar la labor de los asesores en cuestiones de género.	Fondos asignados expresamente para apoyar la labor de los asesores en cuestiones de género.	2005

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
TPIR	Promoción de la recaudación de fondos para iniciativas relacionadas con las cuestiones de género, en colaboración con la Sección de Relaciones Exteriores y Planificación Estratégica.	Promoción de la asignación de recursos suficientes, del presupuesto ordinario y extrapresupuestarios, para la ejecución de actividades del Tribunal a los efectos de la aplicación de la resolución 1325 (2000).	Ejecución permanente
OCAH	Establecimiento de un proyecto para la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general, con asignaciones presupuestarias específicas.	Ejecución de un proyecto anual relativo a las cuestiones de género.	2006-2007
PNUD	Fomento de la receptividad de los mecanismos de financiación a las cuestiones de género en el ámbito de la prevención de las crisis y la recuperación.	Adopción y difusión de directrices sobre las cuestiones de género para la aprobación de proyectos en el marco del fondo fiduciario temático del PNUD para la prevención de crisis y la recuperación. Establecimiento de un sistema de seguimiento de las cuestiones de género para todas las propuestas aprobadas relativas a la financiación con cargo al fondo fiduciario temático para la prevención de crisis y la recuperación y al objetivo 113 de la distribución de recursos con cargo a los fondos básicos.	2005
FNUCI	Apoyo al proyecto del UNIFEM de refuerzo de la contribución de la mujer a la prevención y solución de conflictos; al proyecto del UNITAR de capacitación del personal civil de las operaciones de mantenimiento de la paz sobre las necesidades especiales de las mujeres y los niños en las situaciones de conflicto, y al proyecto del DOMP de prevención de la explotación y el abuso sexuales en las operaciones de mantenimiento de la paz y adopción de una política de tolerancia cero.	Aumento de la información específica sobre las consecuencias de los conflictos para la mujer y la función de la mujer en los procesos de paz a disposición de los agentes nacionales e internacionales. Cursos de capacitación sobre la cuestión de la explotación y el abuso sexuales; formulación de políticas y procedimientos sobre los aspectos de organización de la asistencia a las víctimas.	2003-2005

<i>Entidad</i>	<i>Estrategias y medidas</i>	<i>Principales productos</i>	<i>Calendario</i>
PMA	Incorporación de una perspectiva de género en el presupuesto para el bienio 2006-2007.	Incorporación de los gastos habituales relacionados con las cuestiones de género en los presupuestos por programas, en especial en las operaciones de emergencia de gran magnitud.	2004-2007
Banco Mundial	Financiación, por conducto de su Fondo Fiduciario para la promoción de las cuestiones relativas al género, financiado por los Gobiernos de Noruega y los Países Bajos, de iniciativas relativas a las cuestiones de género y la reconstrucción y la rehabilitación posteriores a situaciones de conflicto.	Proyectos en ejecución: evaluación rápida sobre las cuestiones de género en las comunidades de refugiados de los Grandes Lagos y el comportamiento relacionado con el VIH/SIDA; transferencia y adopción de instrumentos innovadores de capacitación de jóvenes orientadoras en la lucha contra el VIH/SIDA, de Kenya a la República Centroafricana.	2006